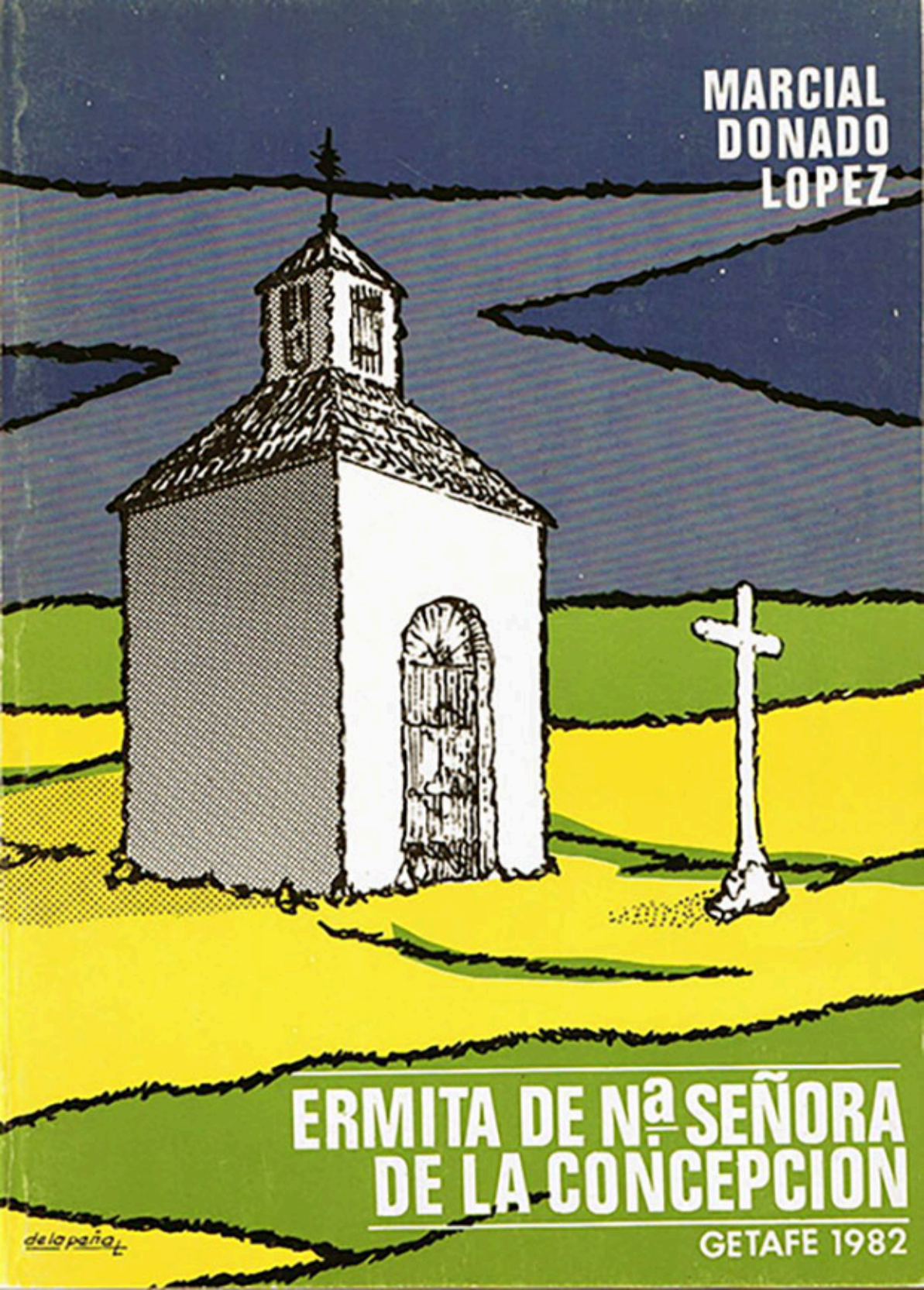
MARCIAL
DONADO
LOPEZ
ERMITA DE Nª SEÑORA
DE LA CONCEPCION
GETAFE 1982
de la peña

LA ERMITA
DE NUESTRA SEÑORA
DE LA CONCEPCION

Depósito legal: M-16.950-1982.
ISBN: 84-300-7.082-6.
Imprime: Gráficas Catena. Santa Bárbara, 12. Getafe (Madrid).
Portada: M. de la Peña.
Ilustraciones: José Luis Toribio.
Fotografía: M. Donado.
Edita: Joven Cámara Económica de Getafe.

Puerta principal del Campo Santo, en su parte superior una placa dice así:

OYE LA VOZ QUE TE ADVIERTE
QUE TODO ES ILUSION
MENOS LA MUERTE

A LA NOBLE VILLA
DE
GETAFE

M. Donado López

Prólogo

Cuando mi gran amigo Marcial me comunicó que pensaba escribir un libro sobre la historia del cementerio viejo y sobre su ermita, no dudé ni por un momento que conseguiría una obra importante.

Siempre, incluso antes de conocerle personalmente, me apasionaron sus escritos sobre el Hospitalillo de San José o sitio de Mendoza, como él lo llama, sobre la Iglesia de la Magdalena y sobre otros lugares y personas que forman, de alguna manera, nuestra «gran pequeña» historia. Por esto me alegró que se decidiera, siguiendo el ejemplo de sus «Notas sobre San Eugenio. Iglesia chica», por compilar en este libro en vez de hacerlo en sucesivos artículos de publicaciones periódicas que, al final, difuminarían el contexto general.

En este nuevo libro el autor nos vuelve a sorprender, haciéndonos ver, como de costumbre, la importancia que tiene uno de nuestros edificios. Edificios que estamos tan acostumbrados a ver que no nos detenemos a pensar la larga historia que puede haber tras de ellos.

Su «Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción» nos expone la historia del cementerio viejo de nuestro pueblo, desde que localiza el Cabildo de la Concepción allá por el año 1562, con la construcción de la ermita tres años más tarde, hasta su cierre definitivo en la década e los setenta.

Pienso que su buena amistad con el antiguo párroco de la Magdalena, Rvdo. P. don Rafael Pazos Pría (q.e.p.d.) facilitaría algo sus investigaciones, pero de lo que no hay duda es que éstas, han sido fruto de un constante trabajo personal.

Para mí este libro tiene un doble interés. El primero se suma al de todos los getafenses de cuna que como yo tienen en el cementerio viejo el panteón familiar o tienen sepultado alguno de sus antecesores. Y otro, por motivos profesionales. En su obra demuestra muy bien cómo Carlos III, el alcalde de Madrid, en su edicto del 1775 ordena que se entierre fuera de las iglesias, esto junto con las enfermedades, causas de muerte que nos cita (cólera, tuberculosis, erisipela, etc.), nos hace comprender los motivos higiénico-sanitarios que llevaron al monarca para ordenar las inhumaciones extramuros, al aire libre y fuera de las poblaciones. Leyes que, o bien existen todavía o fueron el origen de la actual policía sanitaria mortuoria.

También se nos relata en esta obra la biografía de doce personajes que yacen en el cementerio de la Concepción, a la vez que ésto ameniza el libro —trabajo con estricto sentido y de investigación—, engrandece aún más nuestra historia local.

No puede extrañar a quien conoce al autor lo que ha conseguido, pues nadie como él podría haberlo hecho. Hombre tenaz y profundo conocedor de Getafe. Historiador de factura propia que, sin ningún tipo de estudios superiores, ha conseguido con mucho trabajo y casi exclusiva dedicación convertirse en un verdadero paleógrafo para leer (más bien traducir) los volúmenes de nuestro empolvado y abandonado, hasta ahora, archivo de la Magdalena.

Por esto no sólo le felicito, sino que, como getafense e interesado en nuestra cultura, quiero agradecerle la publicación de este libro que no es meramente informativo, sino también una pieza fundamental e imprescindible para futuras investigaciones sobre nuestra historia.

Todo esto hace que el pronóstico de esta obra sea de gran éxito.

Y para terminar quisiera animarle a que siga por este camino; sé que tiene conocimientos y material para ello. Espero que pronto nos sorprenda con la publicación de otro libro.

Getafe, febrero de 1982
Dr. D. Francisco Gómez Martín

I PARTE

LA ERMITA

LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.

CONSTRUCCION DE LA ERMITA

El siglo XVI fue, en Getafe, bastante prolífero en instituciones religiosas, tanto es así que, consumido algo más de su mitad, nuestro pueblo contaba con cuatro ermitas, dos iglesias, dos hospitales y diez cabildos.

El engrandecimiento de España, en este siglo, fue majestuoso por consiguiente, también lo fue, de hecho, el de sus ciudades, villas y aldeas que la componían; entre las que figuraba Getafe. Nuestro pueblo, en esa época llegó a ser el núcleo urbano de la jurisdicción de Madrid, que más habitantes tenía; llegando a contabilizarse a finales del siglo XVI, casi cinco mil, sólo estaba en inferioridad con la recién ascendida capital de España, que tenía aproximadamene el doble. Por consiguiente, no nos ha de extrañar, que en un pueblo de tantas almas existiese esta cantidad de cabildos, cofradías y ermitas, con más o menos adorno.

El crecimiento vegetatito y su demografía en 1562, que es donde nacen, estas notas, es sin duda superior a los demás pueblos de esta comarca. En estas fechas, ya no figuran como núcleos urbanos Ayuden, Torre de Iván Crespín, Cuniebles, Acedinos y Alarnes, por consiguiente, es Getafe el único beneficiado; que en honor a la verdad, no todo su engrandecimiento fue vegetativo, sino en parte fue producto de la inmigración de estos lugares y aldeas.

Por los años 1560-70, Getafe está ascendiendo notablemente y son numerosos los viajes a Toledo de clérigos acompañados por personas ilustres de nuestro pueblo, en demanda de formar nuevos cabildos, cofradías y construcción de ermitas.

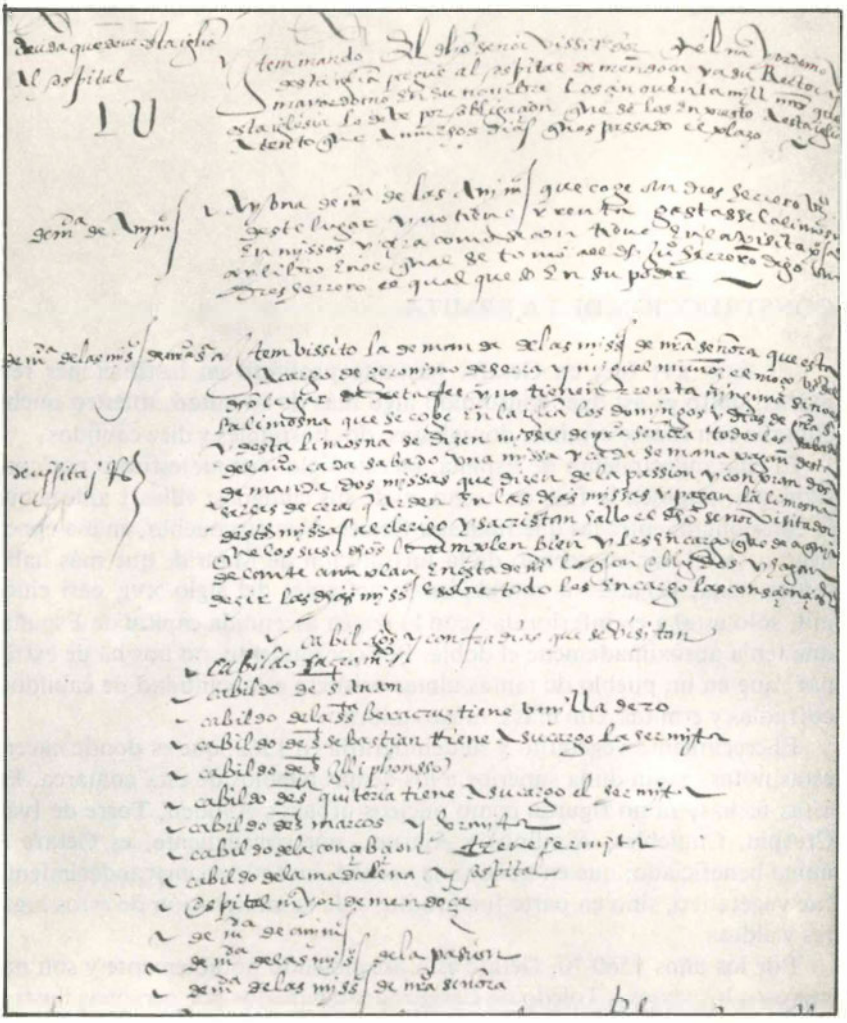

Escritura del año 1565 en donde se relatan los cabildos existentes.

Prueba evidente del gran auge que Getafe tomaba, es esta relación, que a continuación exponemos.

Cuadro comparativo extraido de las visitas pastorales refiriéndonos a la visitación de los cabildos existentes en Getafe:

AÑO 1562	AÑO 1565
Cabildo de San Antón . .	Cabildo Sacramental
Cabildo de la Santa beracruz y humilladero	Cabildo de San antón
Cabildo de San Sebastián y ermita	Cabildo de la Santa beracruz y humilladero
Cabildo de San Ildefonso	Cabildo de San Sebastián y ermita
Cabildo de Santa Quiteria y ermita	Cabildo de San Ildefonso
Cabildo de San Marcos	Cabildo de Santa Quieteria y ermita
Cabildo de la Concepción	Cabildo de San Marcos y *«ERMITA»*
Cabildo de la Magdalena y Hospital	Cabildo de la Concepción y *«ERMITA»*
Hospital Mayor de Mendoza	Cabildo de la Magdalena y Hospital
	Hospital Mayor de Mendoza
	Cabildo y cofradía de San Eugenio (1)

Como se aprecia en estos tres años, de 1562 a 1565, se han aumentado dos ermitas y dos cabildos, una de las ermitas es del cabildo de la Concepción, que es la que en esta ocasión nos ocupa.

Es pena no pequeña que en el archivo parroquial no haya más noticias del Cabildo de la Concepción, no obstante hay constancia de él a través de varios documentos que nos dan pequeñas exposiciones de lo que realizaban periódicamente.

El documento que más nos dice sobre el Cabildo de la Concepción es el que a continuación exponemos; está tomado de la visita pastoral del año 1562, su contenido es el siguiente:

Y continuando su visitación el dicho señor visitador bisito el cabildo de nuestra señora de la Concepción del dicho lugar el cual no tiene posesiones ningunas y cogen limosnas los días de nuestra Señora en la yglesia y otros días de Domingos porel pueblo y desta limosna dicen cada un miércoles por la mañana una misa cantada con organos y si alguna cosa sobra lo gastan en cera y en limosnas pa los pobres del pueblo y al presente hacen una hermita *con licencia de su señoría yal presente tiene cargo deste Cabildo los mayordomos llorente tirado y pedro moreno becinos del*

(1) Libro 2.°, año 1536-1597. Folios 142 verso y 159 verso A. P.

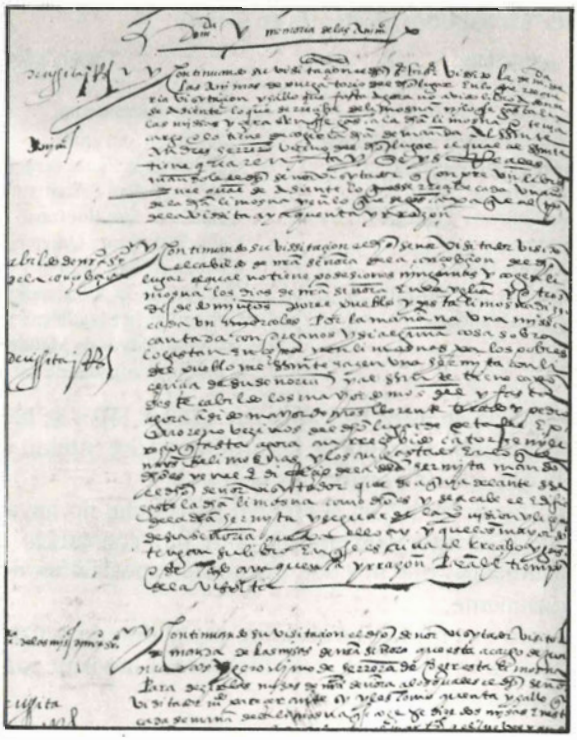

Fascímil de una escritura del siglo XVI donde se detallan las primeras obras de la ermita. Documento n. º 1.

dicho lugar de Xetafee e parecio que hasta agora an rrecibido catorce mill maravedis de limosna y los a gastado en lo que dicho es yenel edificio de la dicha hermita mando el dicho señor visitador que de aqui adelante se gaste la dicha limosna como dicho es y se acabe el edificio de la hermita *y se guarde la provisión y licencia de su señoría que pa ello ay y que los mayordomos tengan su libro en que escriba el recibo y el gasto e de to aya quenta y razon para el tiempo de la visita (2).*

Por consiguiente este documento número 1 y la exposición de las visitas del año 1562-65, nos acreditan que la ermita de Nuestra Señora de la Concepción es del siglo XVI, posiblemente se acabaría por el año 1563, siempre a expensas del Cabildo de la Concepción.

En 1576 le fueron concedidas a esta ermita indulgencias plenarias, para ganar, desde la víspera primera de la Concepción hasta la puesta del Sol. La fiesta se celebraba el 7 y 8 de diciembre, esta concesión fue para diez años (3).).

Ya han pasado por sus viejos muros 418 años, y pienso que es hora de dedicarle un pequeño recuerdo que dé fiel noticia de su larga vida y a la vez exponer, que es una de las pocas vivencias que nos quedan del citado siglo XVI, en Getafe.

La falta de noticias, nos pueden llevar a demoler edificaciones, qué después serían irremediables para con nuestro patrimonio artístico cultural.

No todos los días se descubren, para bien de los respectivos pueblos estos hallazgos. Ahora bien, estos pueblos tienen la obligación de salvaguardar su pasado, y esta ermita es parte de su pasado (de nuestro pasado). Para qué citar lo que ya no existe, pienso que lo más correcto es conservar, lo poco que aún nos queda...

(2) Libro 2.°, año 1536-1597. Folio 141 verso A. P.

(3) Libro 1.° de difuntos, A. P.

LA CONCEPCION EN LAS RELACIONES DE FELIPE II

Dentro de las descipciones que los vecinos de Getafe hicieron de nuestro pueblo, se encuentra una detallada relación de las ermitas que, por aquel entonces —1575— existían. Concretamente, sobre la ermita de la Concepción dijeron lo siguiente: «... *y la que mas visitada es la ermita de la Concibción de Nuestra Señora, está cerca del pueblo, y es buena casa, no tiene renta ninguna, hase hecho de limosna, tiene un calvario antes de llegar a ella, muchas personas devotas hacen decir misa entre año en ella, vase a ella con procision general el dia de Nuestra Señora de la Concibción, y dícese misa este día y las vísperas de la fiesta se dice en la dicha ermita*».

Esto nos refleja, en su forma de decir, la gran devoción que por aquellos años, sentían por la imagen y su ermita. Al parecer, el calvario a que se refieren, iniciaba sus estaciones a la salida de la calle de Polvoranca, cerca de la actual de la Concepción.

Por otro lado, insistiendo en las «Relaciones», también hemos podido comprobar cierta donación que hizo una devota y que describimos a continuación: «*Hay otra obra pia que tambien es patrón de ella el dicho hospital (se refieren al hospital de la Magdalena, cuya institución desapareció a mediados del siglo pasado) que dejó Ana Campuzano, mujer hijadalgo, que son cuarenta y ocho fanegas y media de trigo de renta en cada un año, y como dos aranzadas de viña que se arriendan cada un año es seis ducados poco mas o menos, mandó que se diga en cada un año para siempre en el día de Nuestra Señora de la Concibción o en su octavario una misa ofrendada de pan e vino e cera, y todo el resto de pan y dineros que se reparta a los pobres naturales de este pueblo, con que al repartir de la limosna esté un alcalde y un regidor y el cura o su teniente*», por lo que no es difícil imaginar la afluencia de vecinos a las festividades que se celebraban en la ermita, dándole el sabor y colorido, tradicionales en estas romerías campestres. Es una verdadera lástima que hayamos perdido para siempre estas costumbres.

CONFIGURACION DE LA ERMITA

La ermita original era una construcción de planta cuadrada, orientada su fachada hacia el oeste. Disponía de una gran puerta de madera con clavazón. En el lado norte —cierzo, como llamaban— estaba la puerta de servicio que más tarde sería anulada.

Las paredes, según la construcción de la época, estaban realizadas de tapial, es decir de una mezcla de barro con algo de cal. Este preparado se echaba sobre unos encofrados de madera, que se elevaban conforme la construcción subía. Los muros se remataron con varias filas de ladrillo macizo donde se apoyaba el entramado de la cubierta. El tejado forma una cúpula con linterna por donde se daba luz al interior. Para reforzar la base de la cúpula, las esquinas del interior están achaflanadas, rompiéndose, solamente por el friso que corre todo el perímetro.

El altar actual, probablemente fuera el original con algunos retoques o reformas. La imagen de la titular, mucho nos tememos que desapareciera o que fuera sustituida. Según las crónicas, a la venida de los escolapios a Getafe, no sabemos si por la gran devoción que el pueblo sentía por la Concepción o por que así lo dispusieran, lo cierto es que en la primera capilla del colegio entronizaron una imagen de dicha advocación. Hay ciertos datos, como más tarde podrán comprobar, de la influencia de los escolapios en el nuevo cementerio. Es muy probable que estos padres, al construir su panteón, rompiendo el muro de la ermita, realizaran una reforma del interior, llevándose allí, la imagen primitiva de su colegio. La realidad es que en la actualidad, el altar está presidido por una imagen de la Virgen del Carmen.

La ermita, como era costumbre, disponía en su interior de una notable colección de ex-votos, como agradecimiento a los favores conseguidos.

Los materiales empleados en la misma, de acuerdo a las «Relaciones de los pueblos de España» ordenadas por el Rey Felipe II, pudieron ser los siguientes: tapias, como dijimos, de tierra, cimientos de piedra y barro, el maderamen de pino y la cubierta de teja. También en las mismas «Relaciones» se especifica la procedencia de los materiales de construcción: la piedra, el yeso y las tejas eran del mismo Getafe. La madera de Valdemaqueda *«que es del Marqués de las Navas y de los aserraderos de Alhondiga que es de la sierra de Cuenca»*. La cal se traía de Vallecas y los ladrillos se hacían en nuestra localidad.

También es curiosa la mención de que ha sido objeto el pozo de esta ermita, pozo que pudiera ser el que actualmente existe a sus mismas puertas. De los antiguos vecinos de Getafe es bien conocido el dicho de que: las aguas de acá de la vía son salobres, mientras las de allá son finas. Pues bien, esta curiosa costumbre ya se mantenía por aquellas fechas. Por ello no es de estrañar que los vecinos de Getafe, cada vez que fueran a la ermita se trajeran algún recipiente de aquel agua que destacaba por su fineza. Para corroborarlo, volvemos nuevamente a citar las «Relaciones»: «*... se valen de pozos, los cuales hay muchos y muy abastados de agua, y una parte del pueblo hacia do sale el sol en el invierno son los pozos salobres, y los que los tienen salobres se bastecen de los otros vecinos que los tienen dulces...*».

Fotografía posterior de la actual capilla en donde se aprecia, perfectamente delimitada, la primitiva ermita con el añadido correspondiente al enterramiento de los PP. Escolapios.

ORDENANZAS DE LA COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION

«Don Gaspar de quiroga Por la divina misercación presbitero Cardenal de las Santa y glesia de rroma arcobispo de Toledo primado de las españas chanciller mayor de castilla ynquisidor jeneral de los rreynos y señorios del Rey nuestro Señor y de su consejo destado secretario por quanto por parte de voz la cofradia y cofrades de nuestra Señora de la Concebcion del lugar de Jetafee fueron presentados ante nos en nuestro consejo ciertos capitulos y hordenancas por bosotros fechas Para el servicio de dios nuestro Señor bien y utilidad de la dicha cofradia su tenor de los quales y de la peticion y poder que conellos se presento es como se sigue.

I^mo^ Sor Graviel de morales procurador del numero de toledo en nombre de Pedro muñoz vezino del lugar de Xetafee yen nombre del cavildo y confrades de nuestra Señora de la concebcion del dicho lugar y en virtud del poder que para ello tengo digo que los dichos confrades tienen echas ordenancas ciertos capitulos y hordenacyones que para el servicio de dios nuestro Señor e para el buen horden e govierno del dicho cavildo son necesarios que se tengan e guarden y cunplan de las quales ante voz su I^ma^ hago presentacion Por que pido y suplico a V^utra^ I^ma^ las ver y confirmar y lasapruebe y mande que el dicho cavildo y confrades que al presente son o de aqui adelante fueren las tengan e guarden e cumplan yesten e pasen porellas yasi fecho se me mande dar yentregar y pido Justicia y para ello mayormente.

Sepan quantos desta carta de poder e procuracion vieren como nos Pedro pingarron alcalde ordinario en el lugar de Xetafee juridición de la noble villa de madrid enos alonso mancano e antonio de morales e lorenco goncales de sepulbeda Regidores perpetuos por su magestad rreal en el dicho lugar e nos Juan de morales e Pedro obrero mayordomos que somos del cabildo de nuestra Señora de la concebción deste dicho lugar y Francisco de Cubas y diego Orexudo Regidores del dicho cabildo e diego miyan e alonso marcos e graviel pingarron e pedro muñoz de los granados e alonso galeote e pedro muñoz yerno de figueroa e pedro montiel e francisco muñoz e mateo delgado e mateo miyan e andres miyan todos confrades que somos del dicho cavildo de nuestra Señora de la concebcion y vezinos del dicho lugar de Xetafee estando juntos e ayuntados en la casas

de ayuntamiento deste dicho lugar de Xetafee para hacer e otorgar esta escritura e lo denella contenido por nos yen nombre de los demas confrades del dicho cavildo por quien Prestamos cancion de Rato grato judicatum solbendum que estaran e pasaran por lo que por nos fuere fecho e actuado e otorgado Otorgamos e conocemos por esta presente carta que damos e otorgamos todo nuestro poder cumplido bastante libre y llenero segun que nosotros le avemos e tenemos e dedi mejor e mas cumplidamente le podemos e devimos de dar e otorgar a voz pedro Muñoz yerno de Rojas vezino del dicho lugar que estais ausente bien ansi como si fuere despresente conpoder de sustytuyr un procurador o dos o mas e los Revocar cada que quisiéredes e bien visto los fuere para que por nosotros yen nombre del dicho cavildo e confrades del podais parecer y parezcais ante el Reverendísimo de Toledo e ante los Señores presidente e oydores de su consejo e ante otras qualesquier Justicias e jueces que de nuestra causa puedan e devan conocer e pedir que se confirmen las hordenancas que tenemos echas e ordenadas para el buen horden del dicho nuestro Cabildo quevan echas para nosotros los dichos confrades e firmadas del presente estuario con su fecha la dicha confirmacion e aprobacion de las dichas hordenancas pedir e de mandar que se cosan yentreguen para tenerlas e usar dellas que el dicho nuestro cavildo e cerca de lo suso dicho e de cada una cosa parte dello voz damos e otorgamos este dicho nuestro poder que quam cunplido e bastante poder como nosotros sabemos e tenemos para lo que dicho es otro tal yasi mismo damos e otorgamos al dicho pedro muñoz e a voz sostituto o sostitutos con todas sus yncidencias e dependencias mergencias anexidades e conexidades con libre y general administracion e vos Relevamos segun forma deir contadas sus clausulas acostumbradas e para aver por firme lo que por virtud deste dicho poder por voz fuere fecho e actuado obligamos nuestras personas muebles vienes e rrayces avidas e por aver e los bienes frutos e rrentas del dicho cavildo en firmeca de lo qual otorgamos esta escritura de poder y la manera que dicha es ante el presente escrivano publico e de los derechos de yuso escripto que fue fecho e por nos otorgado enel dicho lugar de Xetafee a diez y siete días del mes de mayo de mill e quinientos y setenta y nueve años testigos que fueron presentes a lo que dicho es Juan abad hijo de pablo abad v alonso galeote el viejo y alonso marcos Romano vizino del dicho

lugar e los dichos otorgantes a quien yo el presente escrivano publico doy fee que conozco los que supieron lo firmaron de sus nombres e por los que no supieron a su rruego lo firmo un testigo enel Registro desta escritura.

Alonso mancano, antonio de morales, mateo Delgado, Francisco Muñoz, alonso marcos, francisco de Cuba, Juan Abad, Pedro Muñoz, federico Muñoz, lorenzo goncalez de sepulbeda, martín miyan, andres miyan, ante mi Juan de bargas escrivano eyo Juan de vargas escrivano publico del numero de el dicho lugar por su magestad Real presente fuy en uno a lo que dello es con los dichos derechos e de otorgamiento de los dichos otorgantes los escrivi e di fee de lo qual lo signe con mi signo acostumbrado a tal en testimonio de verdad Juan de vargas escrivano.

En Toledo a catorce días del mes de Julio de mill e quinientos y setenta y nueve años en presencia de mi el notario el cual parecio Pedro muñoz vezino de Xetafee en nombre de la cofradía de la concebcion del dicho lugar e por virtud de su poder que es el de suso y lo sostituyo en Gavriel de morales procurador para lo qual quedo y paraello obligo los bienes a el obligados y les Relevo segun que es Relevado y fueron testigos sebastian de Gutierrez y Juan diaz y pedro martinez vezinos de Toledo pedro muñoz paso ante mi miguel gutierrez notario.

Enel nonbre de la santisima trinidad padre y hijo y espíritu santo tres personas y un solo dios verdadero y en honra y Reverencia de la gloriosa virgen santa maría nuestra Señora aquien por patrona yabogada tenemos yaquien servir y honrar deseamos contodas nuestras fuercas y boluntad para lo qual le pedimos fabor ya yuda en todos nuestras obras y particularmente enestas nuevas Reglas y hordenaciones que al presente eneste cavildo y hermandad que de su bendita y santa concepcion eneste lugar de Xetafee tenemos las quales queremos hacer y hordenar para mas la honrrar y servir con mas orden y Reverencia las quales comiencan de la manera siguiente.

Primeramente hordenamos que todos los hermanos y hermanas desta santa cofradía y hermandad seamos de vuena voluntad y amor Para servir y honrar esta vendita Santa y procuremos tener y guardar y creer todo lo que nuestra la Santa yglesia tiene creer y manda yansi mesmo tengamos y guardemos los capitulos yestatutos desta Santa cofradía con mucha fee y devoción como vuenos y fieles Xiptianos.

Otro si hordenamos que cada unaño la bispera de la concebcion de nuestra Señora se digan bisperas con mucha solennidad en la hermita de la concebcion suya que eneste lugar tenemos y el mesmo dia de nuestra Señora siguiente se haga una procesión muysolene como asta aqui sea acostumbrado y se vaya a la dicha hermita y se diga misa cantada de nuestra Señora a las quales bisperas y procesión se hallen todos los cofrades con gran devoción y los mayordomos tengan muy bien aderecadas y adornada la hermita como es racon que este para la solennidad desta fiesta.

Otro si hordenamos yestablecemos quetodos los dias de miercoles de todo el año se diga una misa cantada de nuestra quenta en la yglesia de la madalena deste dicho lugar con su cera como asta aqui y si andando el tiempo y las limosnas se acrestaren los mayordomos que fueren puedan hacer decir otra misa en un dia de la semana que mejor les pareciere cantada o rrecada en la yglesia de San Eugenio deste dicho lugar de Xetafee y los mayordomos señalen a su boluntad los capellanes que ubieren de decir las dichas misas y pagen la limosna que fuere costumbre porellas lo qual sea sin perjuicio del cura o con su licencia.

Otro si hordenamos que cada un año un dia despues de la fiesta de la concepcion de nuestra Señora y por los cofrades difuntos se diga una misa de Requien cantada con sus Responsos y cera y todos los confrades se hallen en ella a Rogar a dios por los difuntos.

Otro si hordenamos que siempre se tengan en este cavildo quatro hachas de cera Para las misas y procesiones.

Otro si hordenamos y establecemos que cada un año el dia de la concebcion de nuestra Señora Los mayordomos que nuevamente entraren aquel año con los que salieren se nombren dos personas para rregidores y acompañados Para el buen govierno y Regimiento de la cofradia los quales el año adelante queden por mayordomos y asi se vaya siguiendo este horden siempre como asta aqui se a guardado enesta cofradia que los quentraren por mayordomos ayan sido el año antes Regidores.

Otro si hordenamos que qualquiera cofrade que por el mullidor desta cofradia fuere maherido para pedir limosna los domingos como se acostumbra Para las misas y gastos desta cofradia Por ser pobre y no tener nynguna Renta queremos sea obligado a pedirla y el que siendo maherido no pidiere tenga de pena un Real para la dicha cofradia y los mayordomos

la executen y cobren por su mullidor y sino la quisiere pagare le saquen una prenda mayordomos y Regidores y se la vendan ase depedir esta limosna entre los cofrades y no de otra manera.

Otro si hordenamos y queremos que en la dicha hermita de la concebcion de nuestra Señora se ponga un cepo fuerte y con dos llaves y cada un mayordomo tenga su llave en que se echen las limosnas que en quaresma y pasquas y fiestas de nuestra Señora se ofrecen en la hermita y siempre que los mayordomos quisieren sacar esta limosna esten presentes los Regidores del dicho cavildo y se siente en un libro lo que se saca para que dello aya muy buena quenta yeneste mesmo libro se siente ni mas ni menos cada domingo la limosná que por el pueblo se llegare y lo que por testamentos se mandare a la cofradia para que de todo aya buena quenta y Racon y los mayordomos que este horden no tubieren en su año tengan de pena media arroba de cera Para efecto desta cofradia.

Otro si hordenamos que de las limosnas que se allegaren enesta cofradia cunplidos con los gastos della y limosnas de misas que lo que sobrare se de las Pasquas en limosna a pobres del pueblo naturales y mas necesitados ye nel mesmo libro do se sentaren las limosnas que rrecivieren sean obligados a escrivir cada pasqua la limosna que dieren y que cantidad ya que personas para que se vea si se hace y da como se deve hacer y conforme a caridad y que no puedan darse ningunas limosnas sino fuere por horden y parecer de los mayordomos y Regidores todos juntos.

Las quales dichas ordenancas segun y como ban dichas y declaradas fueron fechas e ordenadas enel dicho lugar de Xetafee por los dichos mayordomos e los cofrades a diez y siete dias del mes de mayo de mill e quinientos y setenta y nueve años e los dichos mayordomos calgunos cofrades pidieron a mi el presente escrivano público que de mi nombre las firmase e de su pedimento que de ello doy fee lo firme de mi nombre ante mi Juan de bargas escrivano.

ansi presentadas las dichas hordenancas que de suso bayan yncorporadas Por nos fue pedido y suplicado los mandasemos confirmar y aprovar para que fuesen Guardadas cumplidas yexecutadas como bien visto nos fuese e vistas que el rreal consejo e que por ellas costa ser fechas para el servicio de dios nuestro Señor bien y utilidad de la dicha cofradia tobimoslo por vien por ende por la presente confirmamos e aprovamos las

dichas hordenancas y vos mandamos las guardar deys y hagais guardar cumplir ye xecutar en todo y por todo como enellas se contiene y declara y contra el tenor y forma de lo de en ellas contenido y declarado y contra el tenor y forma de lo que es contenido nobais ny paseys ni consintays yr ni pasar por bia ni manera alguna solas penas que las dichas hordenancas yencada una dellas contenidas.

Otro si vos mandamos no useys de otras hordenancas algunas sin que primero sean vistas y confirmadas por nos o Por los del nuestro consejo sopena de Excomunion mayor y vos encargamos hagais poner y pongais en caveza destas dichas hordenancas la doctrina Xiptiana y la aprendays yenseñeys a los de vuestras casas y familia Dada en Toledo a catorce dias del mes de Julio de mill e quinientos y setenta y nueve años» (4).

(4) Folio 84-86. Ordenanzas e Iglesia. A. P.

OBRA EN 1780

¿Qué funciones ha desempeñado en Getafe la citada hermita?

Vayamos por partes: La vida de la ermita sigue sus actividades para la que fue concebida y el Cabildo de la Concepción realiza su cometido, en lo que queda de siglo XVI-XVII y XVIII. Precisamente en este último, hay una obra registrada bastante extensa que por su interés transcribimos.

Por los años 1780 se hacen reparaciones y modificaciones en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de las que extraeré lo más interesante.

CUENTA QUE DIO EL CURA DE ESTA PARROQUIAL DE GETAFE

«Don Antonio Frutos Seseña, de todo lo que ha entrado en mi poder de limosnas, alhajas vendidas de Nuestra Señora de la Concepción, rifas y mandas para la obra y reparo de su ermita, construcción de la nueva imagen, su dorado y pintura composición del retablo que dieron los padres escolapios de este lugar a la virgen, mesa nueva y trastejo del año pasado de mil setecientos y ochenta, y otras cosas que resultaran por dicha cuenta en la siguiente forma.

CARGO

Primeramente don Antonio de Frutos se hace cargo de dos mil doscientos diez reales y beinte y cinco maravedís que importaron las primeras limosnas que se recogieron por el pueblo incluido en ello quinientos cincuenta y nuebe reales que le entregó Cándida Abad en unas alhajas de aljofar que dijo abia dejado Juliana Tejero, difunta, para Nuestra Señora de la Concepción cuyas alhajas se vendieron en quinientos cincuenta y nuebe reales, de un collar que se vendió 180 reales, de media luna de plata de la Virgen y las tres potencias del niño 470 reales, de unas rifas 370 reales, de cebada 240 reales a 20 reales fanega, de una fanega y dos celemines de trigo 46 reales, de nueve arrobas de garbanzos de muy mala calidad dieron 120 reales por la puerta chica de la ermita que miraba al cierzo y se condenó dieron 45 reales, de una poca plata que se sacó al quemar un manto de

Nuestra Señora dieron 230 reales, más 150 reales que dio de limosna a la Virgen Mateo Francisco,por haberle tocado a su hija las manillas, 192 reales que se recogieron de limosna durante el tiempo de la encarnación y dorado de la nueva imagen composición del retablo y retoque de los Angeles, 1.200 reales que dio esta iglesia parroquial por un vestido de tela de oro que regaló a Nuestra Señora de los Angeles o legó en su testamento la cerera vulgo la «pelola» vecina de Madrid cuyo vestido tomó la iglesia para un terno, 420 reales de tela para un bestido y otro que regalo a Nuestra Señora del Rosario de esta iglesia don Juan Serrano, vecino de Madrid y 550 reales que donó el dicho Juan Serrano para la obra y reparo de la ermita, de manera que suma todo 6.415 reales y 9 maravedís.

DATA

En materiales para la ermita de la Concepción se gastaron 6.128 reales y 7 maravedís.

Destacaremos los puntos más significativos, 966 reales que importaron los jornales de seis semanas y dos días, maestro alarife, tres peones y el Santero que ganaba 4 reales, los peones 5 reales y el maestro nueve reales y se sentaba el importe de los jornales el último día de trabajo de la semana en los que por la noche tomaba el importe de toda ella Clemente Sánchez, que hizo la obra, mas 1.500 reales que importaron los alimentos, y trabajo de Juan Manuel Miranda, maestro escultor, que hizo la nueva imagen, estos se le entregaron al padre Rector de la escuela, y este mismo rector se cobró de 300 reales, gasto de los alimentos de cinco meses que dicho maestro estatuario residió en el colegio para dicha obra en la que empleó más de cuatro, a causa de su vejez y con todo hizo la imagen por una tercera parte de lo que pedían otros estatuarios, no obstante, el señor Miranda ofreció hacerla en un mes, cosa que no pudo realizar por su abanzada edad.

Miguel Lores maestro pintor y dorador de la villa de Madrid cobró 752 reales por pintar, dorar y encarnación de la imagen, composición y enlucido del retablo, en limpiarle, havivarle los colores y dorado, dar de color el nicho de la imagen, havivar y pintar el marco del altar que había, retocar y embarnizar los dos Angeles.

A Miguel López, natural de este pueblo, se le abonan diez reales por recoger por todo el pueblo el grano de las limosnas con una caballería suya. José Frías maestro tallista de la villa de Madrid fue quien hizo la mesa del altar de la Concepción por un valor de 440 reales.

Esta obra como se aprecia está bastante detallada, y es la única obra de que hay constancia desde su fundación hasta que empezaron hacer los patios de los que daremos noticias más adelante (5).

(5) Folios sueltos, A. P.

GOBIERNO POLITICO
DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Encargando se remita testimonio de no hacerse enterramiento alguno dentro de la poblacion.

En 23 de Noviembre próximo pasado recibió ese Ayuntamiento mi circular de 16 del mismo, en que le comunicaba la resolucion de las Cortes de 6 del propio mes prefixando el perentorio término de un mes, contado desde el recibo de la órden, para la construccion de cementerios provisionales, baxo la responsabilidad mas estrecha: Asi pues para que se cumpla esta disposicion de S. M. prevengo á Vmds. que el Ayuntamiento de ese pueblo me remita por el primer correo al recibo de esta testimonio de que no se entierra cadáver alguno dentro de ese pueblo. Al veredero conductor de esta órden se le entregará recibo de ella, para que nadie pueda alegar no haberla recibido; y á la primera noticia que yo tenga de que se entierra dentro de esa poblacion algun cadáver, pagará el Alcalde y Ayuntamiento mancomunadamente de sus propios bienes 50 ducados de multa de irremisible exâccion, y á la segunda se les exîgirá la responsabilidad, como previene la resolucion de S. M. de 6 de Noviembre ya citada.

Dios guarde á Vmds. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1814.

Joaquin García Domenech.

Al Ayuntamiento constitucional de Getafe.

Reproducción de un oficio del gobierno político. Libro 10, 1813-1814. A. M. Getafe.

SE EMPIEZA A ENTERRAR EN LA CONCEPCION

Se consumieron dos décadas del siglo XIX, y aún no se tenía la menor idea, donde se iba a instalar el cementerio público de la vila de Getafe.

Desde las primeras publicaciones Reales prohibiendo enterrar dentro de los pueblos, lo hizo Getafe en diferentes sitios, entre ellos la ermita de la Concepción. El primer enterramiento que se realizó en la mencionada ermita, fue un 24 de abril del año 1814, a Magdalena Muñoz, «su cuerpo, fue amortajado con ábito de Nuestra Señora del Carmen y sepultado sin caja». Este, repito, fue el primer enterramiento, aún no era Cementerio; duraron poco estos enterramientos, como más adelante veremos.

A medida que la vida cristiana se fue metiendo en la vida social, se hizo también más frecuente que los difuntos descansasen para siempre dentro de los templos, y al llenarse estos en todo su contorno, de ahí, que en muchas obras cercanas a las iglesias, hayan aparecido en ciertas ocasiones y localidades, restos humanos, procedentes de estos enterramientos; con la correspondiente sorpresa y comentarios que tales hallazgos despiertan en el vecindario.

Por una serie de causas de tipo demográfico-sociológicas-higiénicas, aparece una (real cédula) mandando establecer el uso de «Cementerio ventilados», fechada en 3 de abril de 1787 siendo rey Carlos III. Después se irán repitiendo estas órdenes y concretándolas más, en 1804 se manda que se construyan cementerios ventilados fuera de las poblaciones, y se dan normas para su uniformidad, por consiguiente, y refiriéndonos a Getafe, es en 23 de enero de 1805, cuando se empieza a enterrar fuera de la población, hasta entonces se hacía en las dos iglesias, Magdalena y San Eugenio, y se fueron concretamente a los terrenos que pertenecían a la ermita de San Sebastián; detalle apreciable: los primeros que se enterraron en estos terrenos de la citada ermita, eran todos transeúntes recogidos, en el hospital de pobres forasteros, que estaba en la calle Madrid, no lejos del de San José, pero distinto a éste (6).

Eran impopulares estas disposiciones y caían mal entre la población tanto que las autoridades locales apenas urgían su cumplimiento y hacían la vista gorda, volviendo a las iglesias otra vez, los enterramientos. Así, hasta el 17 de enero de 1814 que se prohibe enterrar dentro del pueblo,

(6) Libro 15 de difuntos, A. P.

nuevamente se acude para ello a la sombra de las ermitas que había en los extramuros de Getafe (7). Y se van a la ermita de la Soledad, esta ermita estaba situada a la izquierda de la actual de San Isidro, pero ligeramente más al interior, junto al camino viejo de Toledo y muy cerca de las últimas casas.

Duró poco tiempo este cementerio, desde el 20 de enero de 1814 al 24 de abril del mismo año, en ese tiempo se llenó; el último enterrado fue Juan José Morales, que cuatro años antes diera hospedaje en su casa a Francisco Meyer, edecán del General de París, y (Capitán de las tropas francesas acantonadas en Getafe). He podido contabilizar hasta un total de once enterramientos en la ermita de la Soledad.

(7) Libro 10, 1813-1814/38, A. M. Getafe.

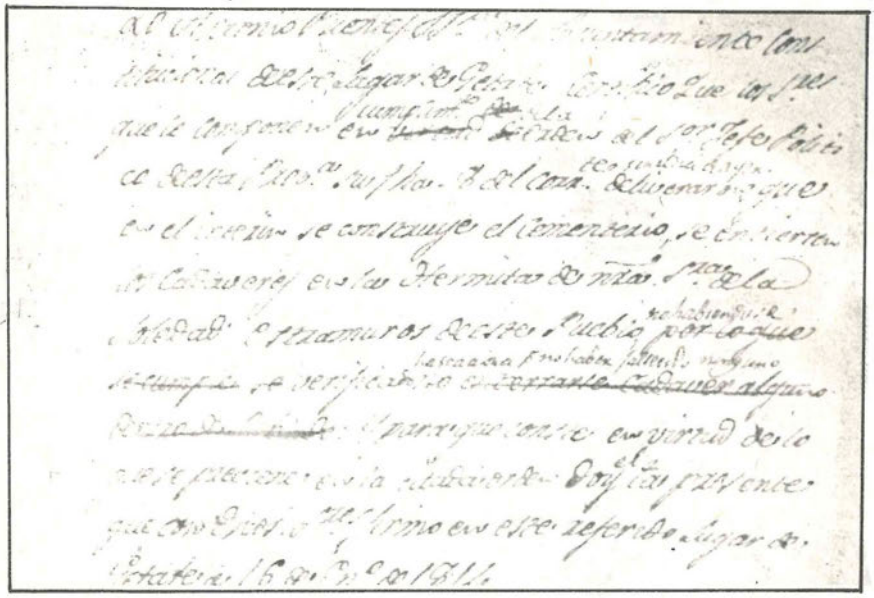

CERTIFICACION AUTOGRAFA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Yo Antonio Puentes Secretario del Ayuntamiento constitucional de este lugar de Getafe certifico que los señores que le componen en cumplimiento de la orden del Señor Jefe Politico de esta provincia su fecha 8 del corriente que nel día de ayer deliverar dijo que en el interin se construye el Cementerio se entierran los cadaveres en la Hermita de nuestra Señora de la Soledad estramuros de este pueblo no habiendose hasta aora por no haber fallecido ninguno y para que coste en virtud de lo que se previene en la citada orden doy esta presente que con dichos Señores firmo en este referido lugar de Getafe a 16 de Enero de 1814 (8).

(8) Libro 10, 1813-1814/38, A. M. Getafe.

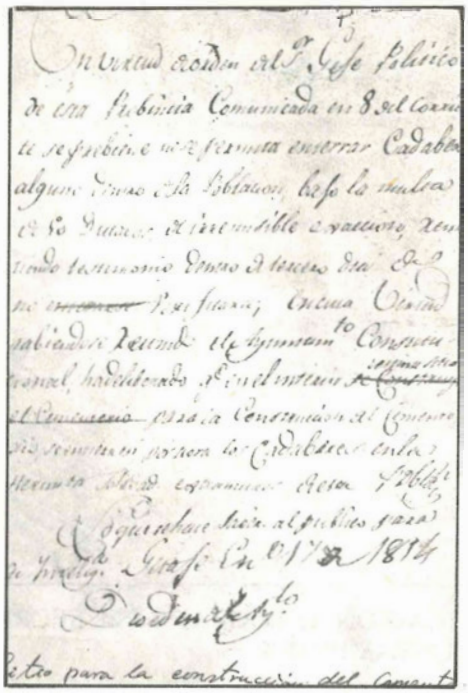

En virtud del Señor Jefe Político de esta probincia Comunicada en 8 del Corriente se prebiene no se permita enterrar Cadaber alguno dentro de la población bajo la multa de 50 ducados de irremisible exacción remitiendo dentro del tercero día de no verificarse en cuia virtud habiendose Reunido el Ayuntamiento Constituciònal ha deliberado que en el interín destina Sitio para la construcción del Cementerio se entierren por aora los cadáveres en la Hermita de la Soledad extramuros de esta población.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Getafe Enero 17 de 1814 (9).

(9) Libro 10, 1813-1814/38, A. Getafe.

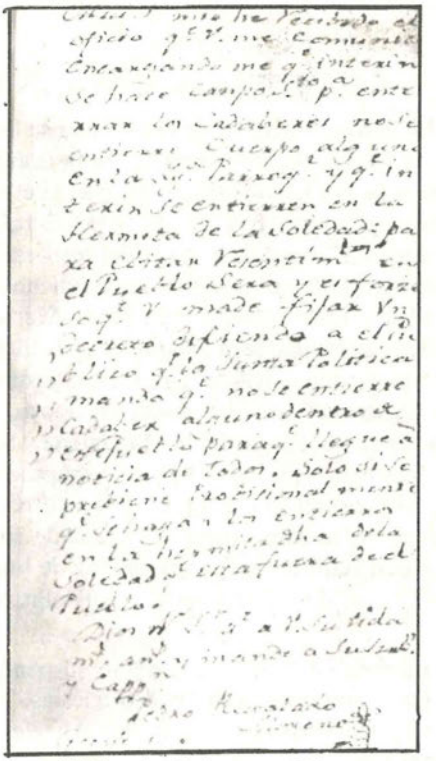

Mui Señor mio he recibido el oficio que Vd. me comunica encargándome que interin se hace Campo Santo para enterrar los cadaberes no se entierre cuerpo alguno en la iglesia Parroquial y que interin se entierren en la Hermita de la Soledad para ebitar resentimientos en el pueblo sera y es forzoso que Vd. mande fijar un decreto diciendo a el público que la junta política manda que no se entierre cadaber alguno dentro de este pueblo para que llegue a noticia de todos. Solo si se prebiene probisionalmente que se hagan los entierros en la hermita dicha de la Soledad que esta fuera de el pueblo.

Dios Nuestro Señor guarde a Vd. su vida muchos años y mande a su presbitero y Capellan.

Pedro Regalado Moreno. Getafe 17 de Enero de 1814(10).
(Este señor era el cura párroco de Getafe).

(10) Libro 10, 1813-1814/38, A. M. Getafe.

SE SUSPENDEN LOS ENTERRAMIENTOS EN LA CONCEPCION

Como apuntábamos, la ermita de la Soledad se llenó y no se podía enterrar en ella, por lo que deciden enterrar en la ermita de la Concepción. Ermita dedicada a la Santísima Virgen María en el misterio de su Inmaculada Concepción, estamos en el año 1814. El Getafe de aquéllos días no llegaba ni con mucho a lo que es hoy vía del ferrocarril, Madrid-Badajoz. Se hizo el primer enterramiento, como queda dicho, y el segundo fue un 3 de mayo de 1814, a Fray Francisco de Santa María (Alias Robledo) sacristán menor de la parroquia de la Magdalena, de Getafe.

No duraron mucho los enterramientos en la ermita de la Concepción. ¿Cuál pudo ser la causa? Sencillamente, en agosto y septiembre de ese mismo año sacaron de los osarios de la Magdalena y San Eugenio los restos y con solemne y piadoso rito, les dieron tierra sagrada en grandes fosas de ambas iglesias, lado izquierdo a los pies de las torres. Fosas que para ser exactos, medían, la de la Magdalena, 22 baras de circunferencia por una profundidad capaz de cubrir diez y seis galeras de huesos, y la de San Eugenio, medía 16 baras de circunferencia por cuatro baras de profundidad.

Los enterramientos en la Concepción se suspenden el 17 de octubre de 1814, para seguir enterrando en las dos iglesias, Magdalena y San Eugenio. También lo hacen en el Cerro de los Angeles, aunque esto es circunstancialmente (11).

(11) En el año 1819 hubo de abilitar la ermita del Cerro de los Angeles en lazareto para apestados y parte de los que morían los enterraban en el Cerro (Libro 14 de difuntos. Folio 242, verso, A. P.).

II PARTE

EL CEMENTERIO

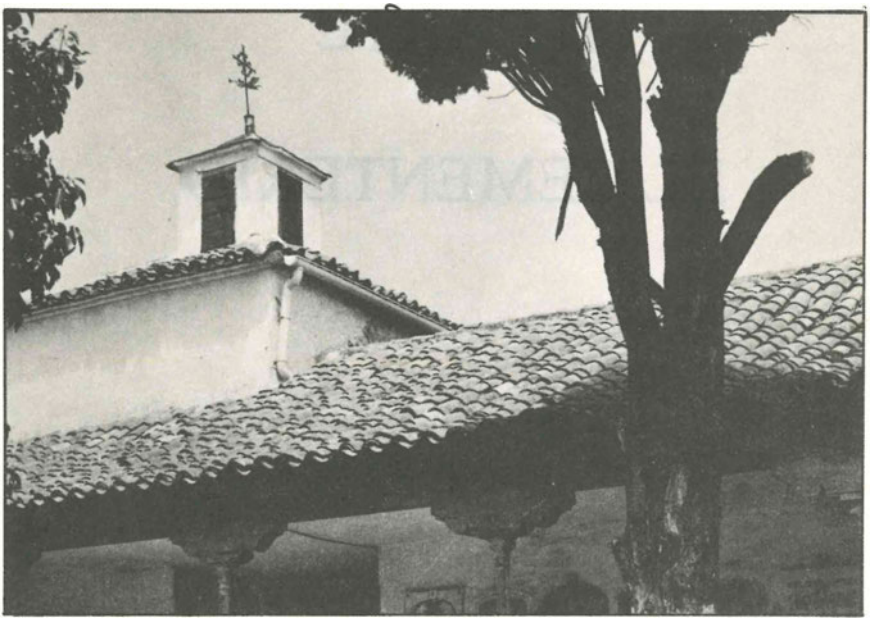

Vista de la antigua ermita desde el primer patio.

SE VUELVE A LA CONCEPCION

En 1821 se vuelve a enterrar en la Concepción y ya será definitivo. Se hacen las gestiones necesarias y se llega a un acuerdo con el Cabildo de San Pedro, la Parroquia y Ayuntamiento. La ermita de la Concepción quedará con su campo convertida en Cementerio de Getafe, cesando todos los enterramientos en las demás ermitas e iglesias de la población y así el 14 de agosto de 1822 figura por vez primera el nombre de «Campo Santo extramuros de este lugar».

Desde entonces no han cambiado sus funciones ni destino, y en él se ha enterrado hasta el día 24 de mayo de 1978, en que se enterró a Benita Tártaro González (curioso, el primer enterramiento y el último; han sido señoras).

Hoy, este cementerio, por estar prácticamente dentro de la población se ha clausurado y se ha hecho nuevo cementerio al sur de Getafe, con el nombre de Nuestra Señora de la Soledad., realizándose el primer enterramiento el día 11 de enero de 1974.

(Nota: El 22 de octubre de 1814 es enterrada en la ermita de la Vera Cruz, Paula Caballero).

¿Dónde estaba la ermita de la Vera Cruz...? Al parecer esta ermita era la misma de la Soledad, a la que se le daban los dos nombres, acaso por la imagen que pudiera ser una «Piedad».

EL PANTEON DEL CABILDO DE SAN PEDRO

Siguiendo con el Cementerio de la Concepción, y ya en el año 1823, se desprende una amplia nota del libro de Acuerdos del Cabildo; esta nota copiada al pie de la letra, dice así:

«En Getafe a veinte y tres de Junio de mil ochocientos veinte y tres los »Sres. Don Crisanto José García Maroto, cura propio del mismo, Don Ysidro Simon de Castro, Don Nicolás Muñoz, Don Manuel de Francisco, Don Faustino Muñoz, Don Manuel Vara de Francisco, Don Wenceslao Eustaquio Vara, Don Manuel Vara Abad, Don Julián Herrero, Don Escolástico Herreros, Don Manuel Martín, Don Pascual Cifuentes y Don Sabino Zapatero, todos Presbiteros é individuos del Cabildo Ecco de S. Pedro de Naturales de este referido lugar, estando reunidos en la Sacristía de la Parroquial, como acostumbraban para tratar sus asuntos después de las vísperas de S. Juan Bautista y por mi el infrascrito Secretario del citado Cabildo y memorias á el agregadas é individuo del mismo, se propuso por algunos Señores de los citados que respeto estarse haciendo un Campo Santo contiguo á la hermita de N.ª S.ª de la Concepción y que esta ha de ser su capilla, podría costearse a expensas de los Señores Sacerdotes, que arriba se expresan y hoy componen el Cabildo nueve urnas sepulcrales con la posible decencia magestad y decoro para su sepulcro, en el hueco que ocupaba la puerta que en otro tiempo tubo á los pies dicha Capilla, con la qualidad de quedar exentos los susodichos de qualquiera derechos de rompimientos ó por razon de deposito, si venia en ello el Señor Cura propio como cabeza del mismo Cabildo; á cuya proposición accedieron todos los individuos de el. En este estado hizo presente el Sr Cura que de llevar á debido efecto la propuesta echa y para que la Capilla no quedase con la imperfección que resultaría, se hace indispensable cortarla por medio de un tabique paralelo con las urnas hasta el techo, quedando dos entradas con sus puertas colocadas proporcionalmente á los colaterales de aquellas con lo que se logrará el beneficio y aumento de un pequeño cuarto trastero a la izquierda y ocultar al lado opuesto la imperfección que oy presenta la bista del pozo, y estando siempre tabicadas las urnas bacantes quedara la capilla mas decente y hermosa que al presente; en cuyo caso y pasando el uso y dominio de aquellas á favor de la Yglesia, respecto de los Sres Sacerdotes que bayan sucediendo con la competente nota de este

acuerdo en el libro de fabrica, no halla incombeniente en que se realize dicha obra. Vidas las presentes reflexiones y reparos que ha hecho dicho Señor Cura y sin que sea nuestro animo defraudar de modo alguno á la Yglesia de sus derechos y si de aumentarlos todos unicamente dijeron que se costeasen a sus expensas las urnas referidas, y demás obra que es consiguiente y queda detallada, con tal de que los Señores que hoy componen el Cabildo y aquí suscriben se depositen en ellos libres de todo derecho de rompimiento y por razón de deposito y solo con la condición de tabicar de su cuenta por medio de sus herederos el sepulcro que ocupe su cadaver, y poner en el á su árbitrio la inscripción que le acomode; proviniéndose que cualquiera otro Economo que vaya entrando en el Cabildo, si quisiere entrarse en alguno de ellos estara sujeto á satisfacer los derechos que la Yglesia disponga, como que tiene el dominio absoluto de ellos por asistir solo en los actuales individuos del Cabildo un derecho personal, a causa de haber contribuido con sus propios intereses á su ejecución con el consentimiento de su propio Parroco en que también convino este. En su consequencia, y para que este nuestro acuerdo se lleve a devido efecto damos comisión á Don Ysidro Simon de Castro Presbitero mayordomo de la fabrica parroquial que es individuo del citado Cabildo, que deberá llevar cuenta y razón de su coste para su debida satisfación y mandamos a nuestro administrador y Depositario que de los maravedises que ya tiene recibidos y demas que existan en su poder anticipe y entregue a dicho comisionado la cantidad que éste regule prudentemente necesaria para la obra proyectada, la que se le admitira en sus cuentas y firmaron de que certifico» (12).

A continuación hay bastantes firmas, unas más legibles que otras, como es natural, en firmas y escrituras que ya han cumplido con creces los cien años.

En el mismo folio-verso hay un largo «Acuerdo» del Cabildo de San Pedro, que trata de la jubilación a los 70 años; si estos son como mínimo 20 años del Cabildo de San Pedro de este lugar de Getafe.

DIFICULTADES EN EL PANTEON DEL CABILDO

«En Getafe á primero de Julio de mil ochocientos veinte y cuatro los Señores Don Crisanto José García Maroto Cura Parroco del mismo, Don Ysi-

(12) Libro *Acuerdos del Cabildo,* A. P.

dro Simón de Castro, D^on^ Nicolás Muñoz, D^on^ Manuel de Francisco, D^on^ Manuel Vara de Francisco, D^on^ Wenceslao Eustaquio Vara, D^on^ Julián Herrera, D^on^ Escolastico Herrero, D^on^ Manuel Vara y Abad, D^on^ Manuel Martín, D^on^ Pasqual Cifuentes, D^on^ Savino Zapatero y D^on^ Leandro de Francisco Señores del Cabildo de San Pedro de este Pueblo que componen dichos Señores presbiteros estando juntos y reunidos en la Sacristia de esta Yglesia Parroquial se propuso que habiendose ofrecido algunas dificultades para realizar la obra proyectada del Panteón para dicho Cabildo en la capilla del Campo Santo en la forma que se demuestra en el precedente acuerdo celebrado a beinte y tres de mayo de dicho año, podía hacerse la misma en el referido Campo Santo, modificando y decorando con alguna distinción el sitio intermedio de los nichos si el referido Sr Cura Parroco de esta Yglesia Parroquial, que se halla presente como interesado por ella condesciende en ello, siendo de cuenta de los individuos supraescriptos costear dicha obra con la condición de que nada han de pagar por el depósito de su cadaver en el Panteon que se forme, sino tabicar y blanquear la parte que ocupe su sepulcro, y quedando para lo sucesivo esta obra mejorada a favor de la Yglesia que señalara la cuenta con que deberan contribuir ya todos los Economos que no se mencionan, ni firman el presente acuerdo, y habiendose enterado el dicho Señor Cura de la propuesta y sus condicioes contesto que no solo no hallava dificultades, ni reparo en acceder á ella, sino que le parecia una cosa justa con reflesión al Sagrado caracter que distingue a su estado. En consecuencia se da comision al mayordomo de fabrica como individuo de dicho Cabildo, quien á la posible brebedad realizará la obra que queda indicada llevando cuenta y razon de su coste para la que nuestro administrador D^on^ Manuel Vara de Francisco, franqueara los maravedises que se juzguen necesarios. Asi lo determinaron. Dicho Señor Cura y demas individuos y lo firmaron de que yo el escribano certifique *ut supra*» (13).

A continuación están todas las firmas menos la de «D^on^ Manuel Vara y Abad Presbitero, que no pudo firmar este acuerdo por haberle acometido un accidente que le ocasionó la muerte, R.I.P. Getafe y 4 de Julio de 1824».

He visto esta capilla de la Concepción en su interior, y aún está cortada como el documento nos revela. Tiene un tabique y dos puertas a los laterales, y en ese pequeño cuarto trastero que citan hay 28 nichos y una placa con la siguiente inscripción.

(13) Libro de *Acuerdos del Cabildo,* A. P.

Capilla y altar de la Concepción con la Virgen del Carmen. A los laterales las puertas de acceso al panteón de los PP. Escolapios.

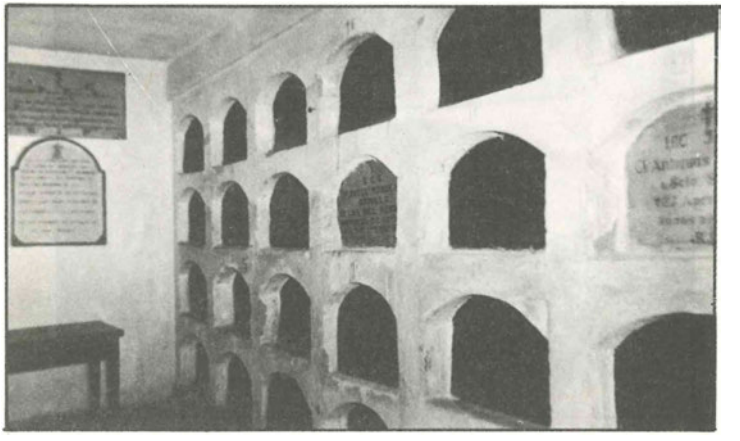

Serie de nichos correspondientes al panteón de los PP. Escolapios.

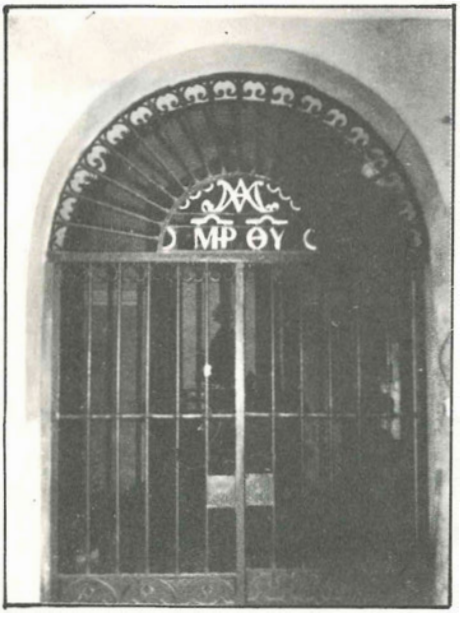

Puerta de cancela que da entrada a la antigua ermita. Nótese las siglas características de las Escuelas Pías, institución que posee en su interior un panteón adosaso.

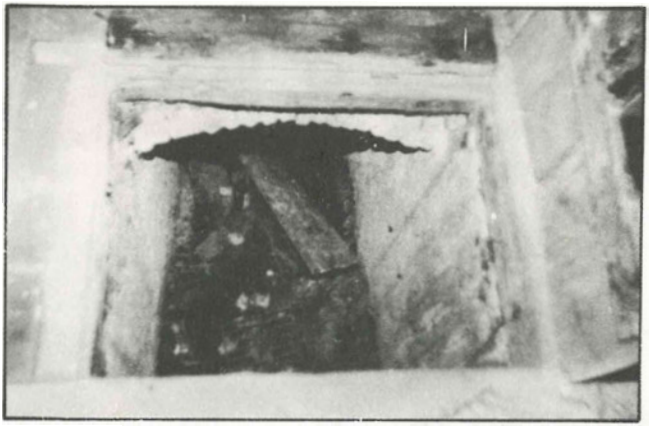

Acceso al osario situado detrás del altar de la capilla-ermita.

(Con la autoridad del Excelentísimo Señor Cardenal se inauguraron y bendicieron esta capilla y sus sepulcros el día 2 de Noviembre de 1879, el día 26 de octubre de 1880 se trasladaron a los nichos señalados con los números 2, 3, 4, 5 y 6 los restos de los religiosos que estaban en el patio).

Esta debe de ser la fecha en que pasa a ser propiedad de los P.P. Escolapios de Getafe.

En el centro de este cuarto que es rectangular (2 × 6,5 metros), hay un osario, se puede ver levantando una puerta-trampilla que hay en el suelo, este osario tiene dos bóvedas de ladrillo que se dirigen a derecha e izquierda y, se gún el guarda, hay una tercera galería que va hasta el centro de la ermita.

Es posible que la galería central del osario sea la causa del hundimiento del piso de la ermita de la Concepción.

Las obras a las que hacen alusión los documentos del año 1823-24, al parecer no se realizaron; también puede suceder que las obras de 1879 fuese una reparación de lo anterior, ya dirigida por los P.P. Escolapios de Getafe, me remito a la placa que hay en la ermita, o panteón de los P.P. Escolapios.

La obra que verdaderamente se hizo antes de 1879, fue el segundo patio, éste se empezó en el año 1861, como nos lo demuestran los documentos que a continuación exponemos.

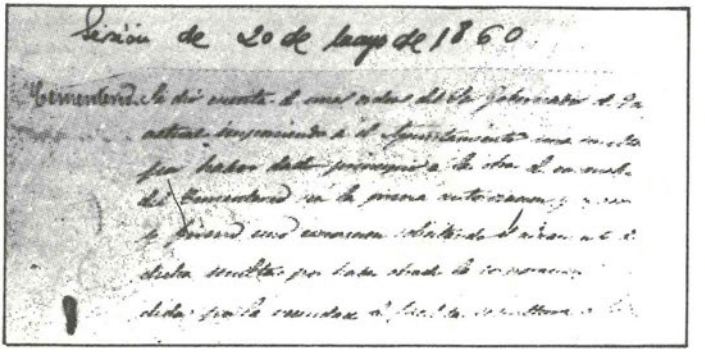
Sesion de 20 de Mayo de 1860

Resumen de la sesión del 20 de mayo, 1860. Transcripción al dorso.

Sesión de 20 de mayo de 1860:

Se dio cuenta de unas órdenes del señor Gobernador de 9 del actual imponiendo a él Ayuntamiento una multa por haber dado principio a las obras de ensanche del Cementerio sin la previa autorización y se acordó y firmó una exposición solicitando el alzamiento de dicha multa por haber obrado la corporación sin pérdida por la necesidad de facilitar sepultura a los cadáveres en razón á estar completamente ocupado el pequeño local existente (14).

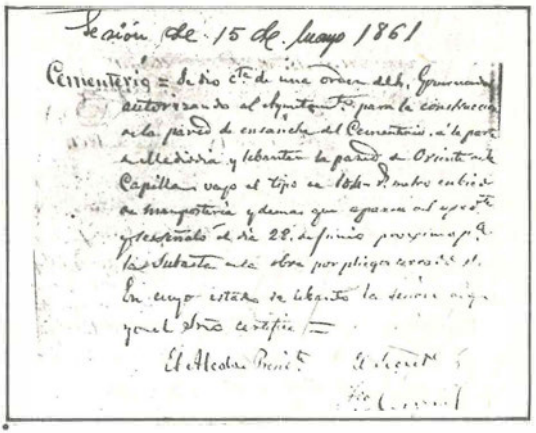

Reproducción del acta del día 15 de mayo, 1861.

Sesión de 15 de Mayo de 1861:

Se dio cuenta de una orden del señor Gobernador autorizando al Ayuntamiento para la construcción de la pared de ensanche del Cementerio á la parte del Mediodía y lebantar la pared de Oriente de la capilla vajo el tipo de 104 reales metro cubico de mamposteria y demas que aparecen del expediente y les señalo el día 28 de Junio proximo para hacer la subasta de la obra por pliegos cerrados. En cuyo estado se labanto la sesión de que yo el Secretario certifico (15).

El Alcalde Presidente, Nicolás Herreros — *El Secretario,* Francisco Vergara

(14) (15) Sección libros, tomo 202. A. M. Getafe.

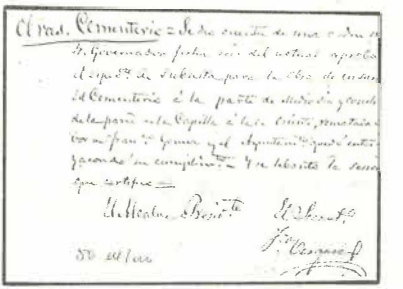

Reproducción del acta del día 11 de agosto de 1861.

Sesión de 11 de Agosto de 1861:

OBRAS CEMENTERIO.—Se dio cuenta de una orden del Señor Gobernador fecha seis del actual aprobando el expediente de subasta para la obra de ensanche del Cementerio á la parte de Medio día y construcción de la pared de la Capilla á la de Oriente, rematada en favor de Francisco Gómez y el Ayuntamiento quedó enterado y acordo su cumplimiento y se lebanto la sesion de que certifico (16).

El Alcalde Presidente, *El Secretario,*
Francisco Vergara

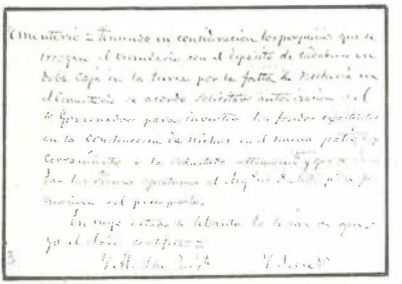

Reproducción del acta del día 25 de agosto de 1861.

Sesión de 25 de agosto de 1861:

Teniendo en consideración los perjuicios que se irrogan al vecindario con el depósito de cadaveres en doble caja en la tierra por la falta de nicheria en el Cementerio se acordó solicitar autorización del Señor Gobernador para invertir los fondos exigtentes e la construcción de nichos en el nuevo patio, cuyo cerramiento se ha subastado ultimamente y que se sirva dar las ordenes oportunas al arquitecto del distrito para la formación del presupuesto.

En cuyo estado se lebanto la sesión de que yo el Secretario certifico (17).

(16 y 17) Sección libros, tomo 202, A. M. Getafe.

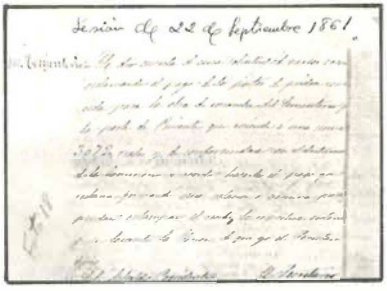

Reproducción del acta del día 22 de septiembre de 1861.

Sesión de 22 de Septiembre de 1861:

Se dio cuenta de una solicitud de varios vecinos reclamando el pago de los portes de piedra concedida para la obra de ensanche del Cementerio para la parte de Poniente que asciende á una suma de 3.072 reales y de conformidad con el dictamen de la Comisión se acordo hacerles el pago que se reclama formando una relación o nómina para que puedan estampar el recibi los respectivos interesados y se levanto la sesión de que yo el Secretario notifico (18).

El Alcalde Presidente, *El Secretario,*

RESUMEN DE LAS SESIONES

Es evidente que el pueblo de Getafe estaba necesitado de un cementerio más amplio, y urgía su ensanchamiento, por lo que se deduce de la sesión del 20 de mayo de 1860, que el Ayuntamiento ya había empezado las obras, paralizándose éstas después.

Por este año de 1860, el cementerio de Getafe sólo lo era el primer patio, hoy segundo, y para más, sin nichos; el 15 de mayo de 1861, el Señor Governador autoriza la obra de ensanche del Cementerio, y consistió en hacer una pared a la parte del mediodía que es el (Sur), y levantar otra pared en la parte de Oriente, que es el (Este); se está construyendo el segundo patio, hoy primero.

En la sesión del 25 de agosto de 1861, citan que el cerramiento del nuevo patio, ya está subastado, y urge de hacer nichos, ya que se están enterrando los cadáveres en cajas dobles, y en la tierra, en la sesión del

(18) Sección libros, tomo 202, A. M. Getafe.

22 de septiembre de 1861, varios vecinos, piden sus emolumentos, por su trabajo en el acarreo de materiales, para la obra del citado patio. Los documentos no nos dicen, si se terminó este segundo patio en este año de 1861, si así no fue, pienso se acabaría en el año 1862, pues urgía mucha necesidad el acabar la obra.

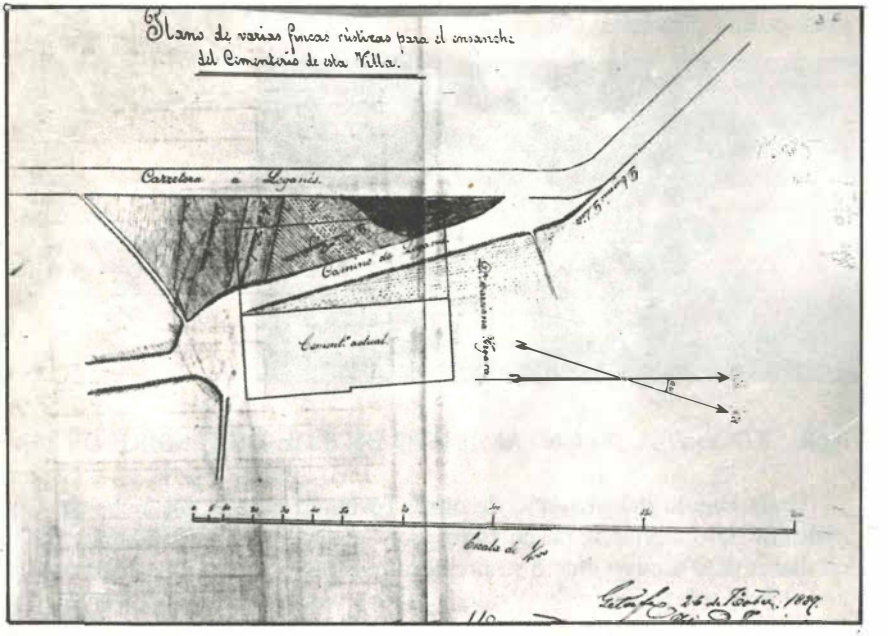

Plano del proyecto de ensanche del cementerio año 1887.

En 6 de diciembre de 1874, el Señor Gobernador, pide y solicita del Ayuntamiento de Getafe, que contribulla para la reparación y mantenimiento de la primera de las carreteras de España, en la que el Ayuntamiento, siente doblemente no poder contribuir para tan laudable fin, pues teniendo como tiene este localidad necesidad de mejoras indispensables como son aumento de nichos y formación de galerías en el cementerio, aumento de aguas a sus fuentes, construcción de vía que empalme esta

villa por lo menos con la carretera de Andalucía, hallarse completamente sin poder recaudar arbitrio alguno, con qué cotribuir a tan beneficiosas mejoras, así que no puede contribuir aunque bien a su pesar a los buenos deseos que la comisión desarrolla en la deliberación tomada para que esta localidad como algunas otras con cuyos términos cruza la mencionada vía reintegró el veinte por ciento del costo de la recomposición acordada con la parte que corresponda según el haber de la localidad en el presupuesto provincial (19).

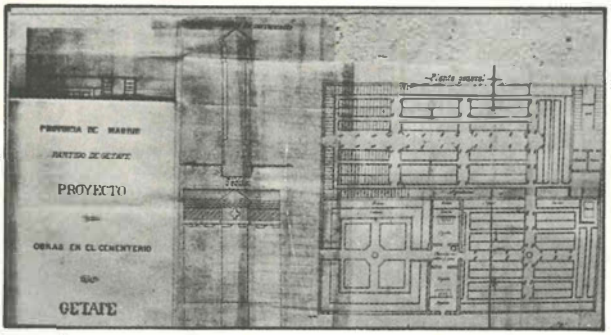

Plano del proyecto de obras en el cementerio: octubre de 1899.

ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO EN 6 DE DICIEMBRE DE 1874

Dada cuenta del proyecto de obras formado para el ensanche del Cementerio en galerías igual en todos con la que en la actualidad se halla en dicho sitio a cuyo efecto se presenta el estudio y presupuesto formado por el Señor Arquitecto D^on^ Ysidoro Serena, vecino de Madrid y enterados los Señores concurrentes precedidos de su necesidad urgente de dichas obras teniendo en cuenta que a la vez que son necesarios son reproductivas a los fondos municipales puesto que hoy no hay nichos ni galerías en qué poder depositar los cadáveres de quienes reclaman sitios para custodia de los restos mortales de las familias por unanimidad se acordó autorizar al Ayuntamiento para que bajo la inspección del arquitecto Señor Serena y estudio formado por el mismo con las modificaciones que en las condiciones facultativas y económicas crea el Ayuntamiento asequibles de conformidad con dicho Señor Arquitecto se ejecutara dichas obras y se abonan

(19) Sección libros, tomo 202 *Acuerdos del Ayuntamiento,* A. M. Getafe.

sin costo de la forma y manera que la corporación acordare, en este estado no teniendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión acordando se consigne la presente acta que firman dichos Señores de que yo el Secretario certifico (20).

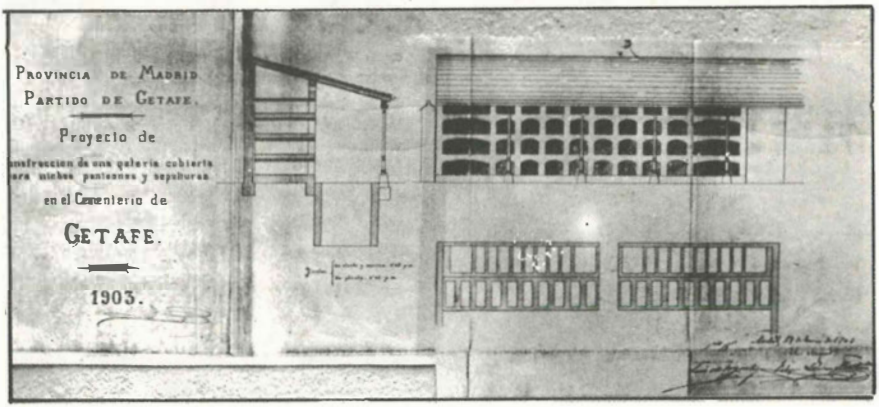

Reproducción del proyecto original para la construcción de una galería cubierta para nichos, panteones y sepulturas para el cementerio de Getafe, debido al arquitecto señor don Felipe Gómez Martín, fechado el 27 de enero de 1903.

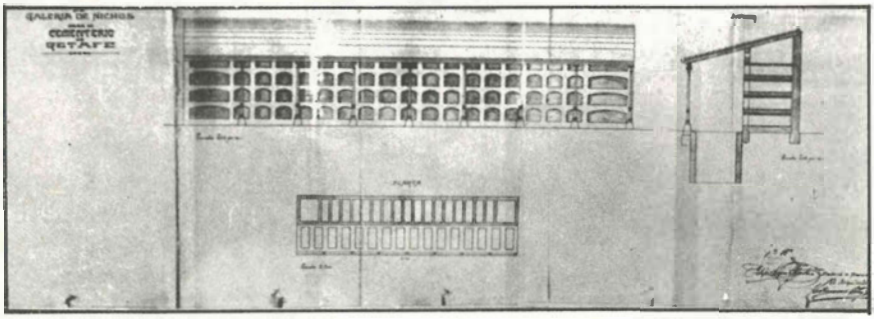

Plano del proyecto de «galerías de nichos» para el cementerio de la Concepción, original del arquitecto don Victoriano Cortés Fernández, fechado en Madrid el día 10 de marzo de 1915.

(20) Sección libros, tomo 202, *Acuerdos del Ayuntamiento,* A. M. Getafe.

Vista del primer patio del cementerio, hoy considerado segundo.

Otro ángulo del antiguo primer patio.

OBSERVACIONES

¿El por qué, tantas divisiones en el cementerio de la Concepción? Extrañaba no poco a los forasteros o recién llegados, la situación del cementerio de Getafe, con tantas tapias y divisiones como hasta hace poco se ha conservado. Tenía ello, sin embargo, su explicación y ha sido una ventaja para su historia. Nos ha servido, para conocer en nuestros días un aspecto muy interesante de aquellos otros pasados, porque indicaban claramente las distintas etapas de crecimiento del mismo, que fue creciendo a medida de las necesidades de la Villa.

Al principio, ni la economía, ni tampoco la clase social, tuvieron mayores preferencias, y en el mismo setor del Campo Santo recibían sepultura altos y bajos, pobres y ricos, aunque con las diferencias de mayor adorno en estos últimos.

A finales del siglo XIX y principios del XX fue cuando se empezó a hacer más patente la distinta posición social y económica en nuestro cementerio; de esta época datan los dos patios que siguen al lado izquierdo de la capilla numerados con dos números: 3 y 4. Hasta los años 1940-41, este cementerio sólo tenía los patios ya mencionados, es decir el 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, con la capilla en el centro.

Un hecho inesperado obligó al fin a una rápida y fulminante ampliación, la mayor indudablemente que tuvo este cementerio de la Concepción. Esto fue, como consecuencia de su proximidad a las posiciones del cerco de Madrid, Pingarrón, Perales del Río, Humera, Brunete, etc. La dureza de estos frentes, causó en los dos ejércitos tantas bajas, que los centros sanitarios previstos resultaron insuficientes, por lo cual hubieron de habilitarse en seguida hospitales de urgencia en los lugares próximos, siendo uno de ellos el Colegio de los Padres Escolapios de Getafe para los heridos y en consecuencia el cementerio de esta Villa, para los muertos. Entonces fue cuando se agregó al cementerio la última parte que muchos de nosotros hemos conocido, llena casi toda su superficie de sepulcros militares (21).

También tuvo cierta repercusión el traslado de los restos del Cementerio que en la carretera de Toledo, las tropas que ocupaban Getafe por los años 1936-37 hicieron; estaba este cementerio pasando el camino de

(21) Luceat, hoja parroquial.

Vista de uno de los muchos patios con la serie de nichos construidos según las necesidades.

Fuenlabrada a la altura de la desviación, los enterramientos en este cementerio duraron poco, y se hizo el traslado de los restos al Cementerio de la Concepción, titular de Getafe.

Después la Jurisdicción Castrense mantuvo guardando ciertos trámites en atención a sus familiares, todos estos cadáveres en amplios y espaciales nichos, de este patio hechos expresamente para este fin allí permanecieron hasta que fueron trasladados (todos o casi todos) al Valle de los Caídos, quedando con esta operación libre no pequeño espacio para otros enterramientos.

Nuevos bloques de nichos han ido solucionando temporalmente la evidente insuficiencia del Cementerio de la Concepción, que al fin y al cabo no ha hecho tan mal servicio (siglo y medio) o para ser más exactos, 164 años cumpliendo su papel, no está nada mal.

Al dorso, fotografía del crucero «Cristo de Piedra» instalada en el segundo patio; hoy primero, procedente del Camino Viejo de Pinto a Madrid, en el prado de San Marcos. Este traslado se hizo en 1867. En 1901 se traslada al cuarto patio para poder construir el panteón del influyente don Antonio de la Fuente Ruiz; registrador de la propiedad del Partido Judicial de Getafe.

LOS CRUCEROS

El cementerio de la Concepción tiene dos magníficos cruceros, que en su día sirvieron de orientación y referencia a los caminantes que frecuentaban nuestra comarca; en la actualidad los podemos contemplar en el segundo y cuarto patio; en tiempos pasados se tenía la costumbre de poner en las cruces de los caminos unos esbeltos cruceros de piedra, con el signo de la cruz. En España son famosos por su belleza los cruceros gallegos. Estos dos de la Concepción, se los debemos a la magnífica labor realizada por el Ayuntamiento de Getafe de los años 1865-67.

La primera vez que se aborda el tema de los cruceros fue el 8 de marzo de 1865, su contenido es como sigue:

.Cruz del Cristo de Piedra. Se hizo presente a la corporación de hallarse acordado por este Ayuntamiento hace tres años la traslación de la cruz (Cristo de Piedra), existente en el Prado de San Marcos, al cementerio de esta villa para el primer patio del mismo y después de una detenida discusión se acordó se pusiese a votación entre los señores presentes, y verificada resultó seis votos contra dos para que no se traslade la expresada cruz en razón de ser un monumento antiguo (22).

El documento siguiente nos dice bien claro que ya está instalada en el segundo patio dicha cruz o crucero.

«Sesión del 3 de Noviembre de 1867 del excelentísimo Ayuntamiento de Getafe.

(Cruz del Cristo de Piedra). Por el Señor Presidente se manifestó a la corporación de que teniendo necesidad de poner una cruz grande de hierro o piedra en el primer patio del Cementerio de esta población según está proyectado en el plano de ensanche del mismo y puesto que existe una de piedra en el prado titulado (Cristo de Piedra) de las mismas dimensiones que la existente en el segundo del expresado Cementerio era opinión se trasladase aquella con la cual resultaría una economía a los fondos públicos de alguna consideración al mismo tiempo que guardaría muy buena simetría por ser del tamaño igual a la que existe con anterioridad en el segundo patio; enterados los señores concurrentes y después de una detenida

(22) Sección libros, tomo 202, A. M. Getafe.

discusión quedó aprobado por unanimidad dicho pensamiento del señor presidente acordando comisionar al mismo para que se verifique la traslación de la referida cruz de piedra por asedio de persona inteligente a fin de evitar sufra algún deterioro» (23).

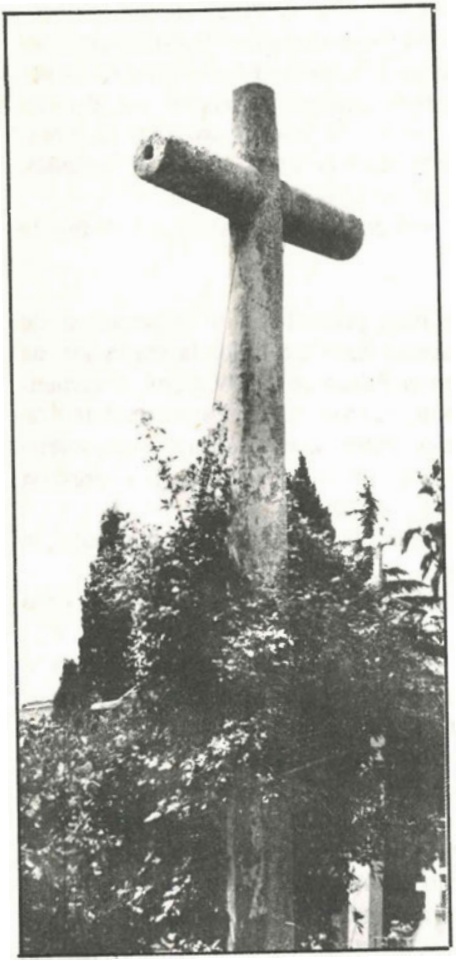

Esbelto y antiguo crucero procedente también del camino de Pinto, situado en el actual segundo patio. Esta bellísima cruz que, en tiempos debió tener remates metálicos o pétreos en sus extremos, ha sido despiadadamente encalada en diversas ocasiones y en la actualidad mantiene la tension de unos alambres a más del clásico mal de piedra. Ambas reliquias getafenses, herencia secular de muchas generaciones, yacen en el mayor de los olvidos.

(23) Sección libros, tomo 202 (sesión del 3-11-1867), A. M. Getafe.

REGLAMENTO DEL AÑO 1864

Las notas que a continuación se exponen son entresacadas del reglamento del Cementerio del año 1864.

«Ningún cadáver podrá ser sepultado sin caja; un nicho de adulto costaba 100 reales de vellón, de párvulo 80 reales, por una sepultura de galería 70 reales y si es en el patio interior 20 reales; no se podrán abrir las cajas de los nichos y sepulturas hasta después de los cuatro años; todos los cadáveres podrán ser depositados por veinte y cuatro horas en la habitación designada al efecto, siendo velado por el guarda del cementerio, sinperjuicio de que lo hagan los interesados y con cuatro luces por cuenta de los familiares, más cuarenta reales en concepto de depósito; será obligación del sepulturero el servicio de amortajar y condución de los cadáveres en la camilla del cementerio; los cadáveres en las sepulturas deben de ser cubiertos con una capa de cal y oprimir completamente la tierra hasta igualarla con la superficie; el sepulturero tendrá derecho a recibir por cada cuerpo de adulto conducido en la camilla 24 reaes de vellón, por cada párvulo 12 reales, por cada adulto conducido en cajas particulares 60 reales siendo de su gasto el pago de los cuatro conductores, sólo se permitirá llevar descubiertos los niños de menor edad, los cadáveres de muerte repentina no podrán ser enterrados antes de las 48 horas.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 5 de Junio de 1864 por el Señor cura Párroco, Don Diego Ramiro, el alcalde presidente Don Francisco Deleyto y el Secretario Don Francisco Vergara.»

CEMENTERIO PARTICULAR EN GETAFE

Real orden de 13 de febrero de 1891 autorizando la Construcción de un Cementerio particular a los Religiosos Trapenses del Monasterio del Val de San José.

Governación.—Extracto. Solicitada por el Prior de la Comunidad la Construcción de dicho Cementerio, se alegaron en apoyo de la pretensión los siguientes fundamentos: Que todos los Conventos de la misma

orden existentes en el extranjero tienen su cementerio particular; que la Comunidad de Trapenses vive en rigurosa clausura bajo la salvaguarda de un voto especial llamado de "Estabilidad", y que existe a 200 metros del citado monasterio y 11 ó 12 kilómetros de la población un terreno que reúne inmejorables condiciones para la construcción que se solicita (24).

Resolución.—Considerando que si bien no es posible autorizar de una manera general e ilimitada la creación de Cementerios particulares por inconveniente y peligrosa, existen sin embargo, y se respetan varias excepciones, como son: la que establece la Real orden de 30 de octubre de 1835, confirmada en 12 de mayo de 1849 y en la de 26 de Julio de 1883 autorizando la construcción de Criptas dentro de los atrios y huertos de los Conventos y la que sanciona la Real orden de 28 de Febrero de 1872 en cumplimiento de lo prevenido por la ley de 29 de abril de 1855, en favor de los que hubieren profesado en vida religiosa distinta de la Católica.

Considerando que el Real decreto sentencia de 19 de Abril de 1888 declaró subsistentes los privilegios referidos ampliándolos aún a aquellas Ordenes en que no se guarda clausura perfecta, suavizando de esta suerte el criterio de interpretación restrictiva establecido por la ya citada de 26 de Julio de 1883.

Considerando que el principio de que es lícito conceder autorización para construir Cementerios particulares está también establecido en casos especiales por la Real orden de 28 de Febrero de 1872, y además que por la de 18 de Julio de 1887, se reservó el Govierno el derecho de conceder excepción para hacer inhumaciones en iglesias, panteones y otros lugares.

Considerando que el terreno elegido para el emplazamiento del Cementerio está a mayor distancia de poblados que la exigida por la Real Orden de 16 de Julio de 1888 vigente en la materia.

El Rey (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con el dictamen del Real Consejo de Sanidad y lo propuesto por la Dirección general del ramo, se ha servido conceder a Fray Esteban María García de Cáceres, en la representación que ostenta autorización para construir con sujeción a la Real orden de 16 de Julio de 1888 y demás disposiciones sanitarias vigentes el Cementerio particular que solicita (25).

Madrid, 13 de febrero de 1891.

(24) Este monasterio estuvo ubicado en la Aldehuela, vinieron los Religiosos Trapenses en 1890 procedentes del Monasterio de Bellpuig, provincia de Lérida, se marchan en el año 1927. En Getafe se les conocía vulgarmente por los «Frayles». Fueron unos excelentes vinateros. (Notas, archivo del autor).

(25) Boletín Eclesiástico, año 1891.

REAL ORDEN SOBRE ENTERRAMIENTOS

Sobre los enterramientos hay una Real orden a petición de la dirección general de Beneficencia y Sanidad expedida en 1898, que traducida íntegramente, nos dice lo siguiente:

Ilustrísimo señor: Examinado el expediente producido por la suprimida Dirección de Beneficencia y Sanidad para determinar las condiciones higiénicas que han de reunir los cementerios en cuanto a su emplazamiento, distancia de poblado, extensión y procedimientos inhumatorios que deben preferirse, y resultando que las cuestiones relativas al emplazamiento, distancia de poblado y extensión de los cementerios han sido ya resueltos por las Reales órdenes de 16 de Julio de 1888 y 26 de Enero de 1898 quedando tan sólo decidir acerca de los procedimientos inhumatorios que deben emplearse.

El Rey (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con los dictámenes emitidos por el Real Consejo de Sanidad y el Consejo de Estado en pleno, oída la Real Academia de Medicina y de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien resolver:

1.° Se autorizan los sepelios en fosas y en nichos.

2.° La profundidad de las fosas será de dos metros; su ancho 0,80 metros; largo, 2 metros, con un espacio de 0,50 metros de separación entre unas y otras fosas.

3.° Los nichos reunirán las condiciones siguientes:

a) Sólo se permitirá la construcción de cinco filas o andanas de nichos. La fábrica cargará sobre un zócalo de 0,35 metros, a contar desde el pavimento.

b) Los ángulos de los patios y de las andanas serán achaflanados, y los espacios que resulten entre las andanas a sus lados, junto al chaflán y el muro exterior de cerramiento, quedarán libres de construcción de armaduras y cubiertas para la mejor ventilación.

c) Los nichos se construirán con cítaras de ladrillos, bóveda de doble tabicado a juntas encontradas, macizado las enjutas con detritus de ladrillo y solándolas con baldosín.
d) La separación de los nichos en vertical será de 0,28 metros y en horizontal de 0,21.
e) Se hará una roza en cada nicho bien aplantillada de 0,67 metros de profundidad.
f) El nicho tendrá 0,73 metros de ancho, 0,60 de alto y 2,50 de profundiad.
g) Entre la última andanada y la parte inferior de la armadura de cubierta sobre los nichos quedará un espacio de 0,40 metros a lo menos con aberturas de 0,73 de longitud por 0,20 de altura.
h) Las galerías destinadas a defender de las lluvias las cabeceras de los nichos tendrán 2,50 de ancho a contar de su más saliente paramento interior y su tejadillo se apoyará en un entramado vertical de madera, o de hierro o de piedra, sin limitar los espacios abiertos con ninguna clase de construcción.
i) Los patios tendrán 40 metros de lado, contados fuera de toda construcción, cuando existan cinco andanas de nichos; y de existir menor número de éstas, el lado menor del patio equivaldrá al óctuplo de la altura de las andanas.
j) Se taparán los nichos inmediatamente después de la inhumación con un doble tabique de 0,05 metros de espacio libre haciéndose la debida roza en el nicho.
k) Bajo estas mismas condiciones se harán los nichos de los mausoleos.

4.° Queda prohibido el enterramiento de cadáveres no embalsamados en criptas o bóvedas subterráneas dentro y fuera de los cementerios.

5.° No se revestirán los nichos ni las fosas con cemento hidráulico ni con ninguna otra sustancia impermeable.

6.° Se prohibe el uso de féretros metálicos y de maderas compactas para cadáveres no embalsamados, debiendo éstos ser encerrados en cajas de madera de pino, sin nudos ni mezclas desinfectantes

cubiertas de paño u otro tejido análogo, sin perjuicio de que en sus ángulos se fijen cantoneras de metal.

Esta prohibición empezará a regir transcurrido un año desde la fecha de la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid. Durante este plazo podrán emplearse los féretros metálicos suprimiendo en ellos la doble caja de zinc o plomo y practicando en las partes laterales de la tapa, formando una especie de faja, una serie de pequeñas aberturas lineales que ocuparán una extensión de cuatro centímetros cuadrados, separados entre sí cinco milímetros y mediando entre serie y serie unos 20 centímetros, cuyas aberturas estarán cubiertas por la parte interior de la tapa con un trozo de bayeta negra que se fijará de un modo adecuado, sin soldarse la tapa con las paredes.

7.° No se permitirá la exhumación de cadáveres no embalsamados, sino transcurridos cinco años del sepelio, si la causa de la defunción no ha sido de carácter epidémico y previo reconocimiento facultativo, o transcurridos diez años sin este requisito.

Cuando se trate de exhumar cadáveres no embalsamados contenidos hasta el día en féretros metálicos o que la defunción hubiera ocurrido por enfermedad de carácter epidémico, no podrá verificarse la exhumación antes de diez años, debiendo encerrarse los restos al pie de la sepultura y sin abrir el féretro, en otra caja completamente cerrada.

8.° El reconocimiento facultativo a que se refiere la regla anterior se practicará en la forma determinada por la regla 4.ª de la Real orden de 19 de marzo de 1848.

9.° En todos los cementerios se llevará un registro especial, en el que conste el material de que esté construido el féretro que contenga el cadáver que se inhume, presentándose un certificado de este extremo al solicitar la exhumación.

10.° Los encargados de los cementerios serán inmedatamente responsables a los efectos del artículo 349 del Código Penal, de toda inhumación que se haga contraviniendo a las precedentes reglas en lo relativo a las condiciones que han de reunir los féretros y en cuanto a exhumaciones que se verifiquen sin orden de la autoridad competente.

11.° Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a lo prevenido en las precedentes reglas.

De Real orden lo digo a V. I. para cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1898 (26).

CURIOSIDADES SOBRE LOS FALLECIMIENTOS

A continuación expongo algunos casos de fallecimientos ocurridos en Getafe y su contorno:

«En el hospital de este lugar donde se recogen los pobres mendigos, se encontró muerto el día 23 de enero de 1805 un pobre que no pudieron dar razón alguna, era como de unos 50 años, pelo y barba con canas, chaqueta y polainas pardas; se le enterró donde estuvo San Sebastián. Este fue el primer enterramiento que se hizo fuera de la población.»

- o - o - o -

«En el hospital de este lugar, donde se recogen a los pobres transeúntes, el día 1 de febrero de 1805 falleció un pobre desconocido de quien no dieron noticia alguna; sería de unos 60 años, pelo y barba canosa y castaña capa parda y remendada en la que se le amortajó y enterróse donde estuvo San Sebastián.

- o - o - o -

«El día 18 de diciembre de 1806 se sepultó un cadáver que se trajo del campo, como de unos 36 a 40 años, de estatura pequeña, pelón, vestido con una chamarreda de pellejo negro chupa de cordellate color de flor de Romero, como más adelante consta de la escribanía de Don Julián Gutiérrez, escribano del número de este lugar.»

- o - o - o -

(26) Boletín Eclesiástico, año 1898.

«En el año 1808, a consecuencia de la Guerra de la Independencia, murieron en Getafe de forma trágica las personas siguientes. El día 2 de diciembre de 1808 una descubierta de franceses, procedentes de Madrid al entrar en Getafe "mataron" a Antonio Ervira, por no entender éste lo que le decían; el día 4 fueron muertos a "fusilazos y fusilados" por los franceses, Ponciano Díaz, Manuel Bázquez, un granadero de España llamado "Amao", Antonio Quintela y tres más que se ignora su nombre. Mas el día 9 de dicho mes de diciembre, los franceses, en la casa de las postas, fusilaron a Josep Tejero.

- o - o - o -

«El 23 de agosto de 1812 trajeron a un mozo de edad como de 24 años que tenía una chaqueta azul de damasco blanco con la manga y pecho que dixeron era Brigada; se le enterró en el cementerio de Santa María Magdalena y un tamborilero, de parte de la Justicia, dio el aviso a las nueve de la noche del accidente.»

- o - o - o -

«Don Blas Josep Morales, soltero, de edad como de quarenta y quatro años, natural de este lugar de Getafe e hijo legítimo de Don Juan de Mata Morales y de Doña María Herreros, fue hallado muerto (de mano Airada) en la noche del día 14 de octubre de 1820 a cosa de las 11 y media de la noche poco más o menos, en el sitio de las cuatro calles, desde el qual fue su cadáver trasladado a la capilla del Santo Cristo de los pobres como lugar destinado en casos tan funestos de cuyo acontecimiento dio parte el alcalde constitucional Serafín Benabente al excelentísimo Señor jefe político de esta provincia y al juez de primera instancia de la Villa de Madrid, a quien en la actualidad compete esta jurisdicción, se enterró en la Magdalena.»

- o - o - o -

La partida consignada en los folios 275 vto. y 276 del libro número 15 de difuntos de la parroquia de la Magdalena, año 1823, comprende a

31 milicianos, incluidos cabos y sargentos del Regimiento de Oviedo que fueron fusilados y enterrados en Getafe, y cuyo suceso forma parte de la historia de España y es un episodio de la pugna entre absolutistas y liberales en dicho año de 1823; éste suceso sucedió en la noche del 20 y mañana del 21 de julio de 1823, según lista oficial y remitida a esta parroquia para anotarlos en el libro de difuntos por Josef García Cienfuegos, oficial de la Capitanía General de Castilla la Nueva.

- o - o - o -

«En la visita de 1824 el día 24 de junio realizada por el Señor Licenciado Don Francisco Herrera Dávila: Mando que cuando haya algún enfermo forastero se tomen de él mismo las señas que sean necesarias para que pueda estudiarse la partida con la devida claridad caso de fallecer.»

Esta determinación, ¿se deduce por las muchas partidas que hay sin nombres por desconocer la procedencia en parte de los forasteros que residían en Getafe por aquellas fechas?

- o - o - o -

«En 4 de diciembre de 1824 se enterró a un hombre que hallaron ahogado en el Real Canal, cerca de la octaba exclusa casa de dicho canal.»

- o - o - o -

En el año 1834 mueren en Getafe 107 personas; la partida de defunción del mes de julio, día primero dice que murió de cólera y es la primera que murió de cólera según dicha partida, en el mes de julio mueren 32, en agosto 32, en septiembre 12 y en los demás meses de 5 a 6, hay que tener en cuenta que para una población de unos 2.925 habitantes fue un duro golpe, al menos la huella que dejaron julio y agosto.

- o - o - o -

El 9 de agosto de 1834 falleció Victoria Buendía de resultas de un balazo que recibió en el sitio de la torrecilla de esta jurisdicción de Getafe.

En 6 de agosto de 1834 falleció un forastero transeúnte en el hospital de San José en una de las salas que tiene destinadas la junta de caridad para los que son atacados de cólera.

- o - o - o -

En 20 de septiembre de 1834 murió Manuela Díaz como de 69 años y el día siguiente murió su marido Domingo, de Madrid, como de 80 años.

- o - o - o -

En 12 de septiembre de 1847 se enterró en el cementerio extramuros el cadáver de Luis Escudero, trabajador en el carro ferril que de vuelta del hospital general y recogido en una casa particular amaneció muerto según noticias era natural de Asparragosa, obispado de Astorga, provincia de León, en la Maragatería.

- o - o - o -

En 14 de septiembre de 1847 en el Cementerio extramuros se enterró a Gabriel Rojas, que en la tarde de ayer 13 se le alló muerto en el sitio titulado la Aldehuela y según certificación de los facultativos fue a resultas de un acero de intermitente perniciosa de carácter apropósito, su edad, 46 años.

- o - o - o -

En 18 de septiembre de 1847, en el Cementerio extramuros, se enterró el cadáver de Francisco Gómez, falleció ayer día 17; padecía fiebres típicas cotidianas y en 15 del mismo mes el médico titular, Don Francisco Banafon, le dio certificación para pasar a el Hospital general de Madrid, así consta del oficio pasado por Don Salustiano Pereira, teniente Alcale primero de este lugar, se lo encontraron muerto.

- o - o - o -

En el segundo patio, en la tumba que hay junto a la última ventana de la ermita de la Concepción, hay una serie de enterramientos en la misma fosa que por ser en número tan elevado, y al parecer padres e hijos, paso a hacer una transcripción exacta a la que reza en la lápida:

Francisco Rodríguez de Díaz	1843	1876
Agustín Díaz Rodríguez	1872	1900
Antonio Díaz Rodríguez	1870	1934
Leocadia Morales Merlo	1871	1932
Francisca Díaz Morales	1895	1896
Miguel Díaz Morales	1897	1897
Pedro Díaz Morales	1897	1899
Marcos Díaz Morales	1899	1903
Vicenta Díaz Morales	1901	1903
Justo Díaz Morales	1905	1906
Angel Díaz Morales	1906	1908
Antonio Díaz Morales	1904	1920
Angel Díaz Morales	1912	1940

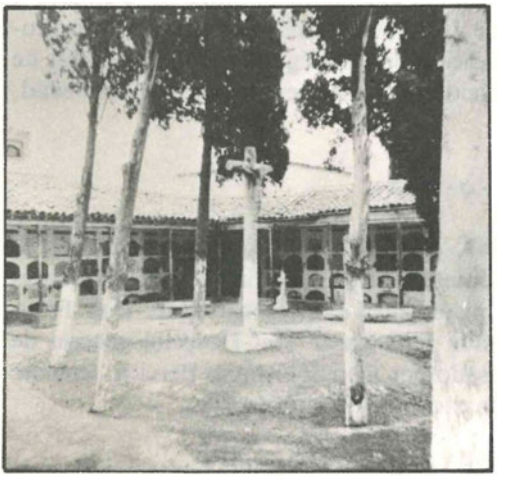

Tranquilo rincón del cuarto patio que preside el viejo «Cristo de Piedra», en donde el alma se serena y se respira la paz que deseamos para los nuestros.

III PARTE

PERSONAJES ILUSTRES

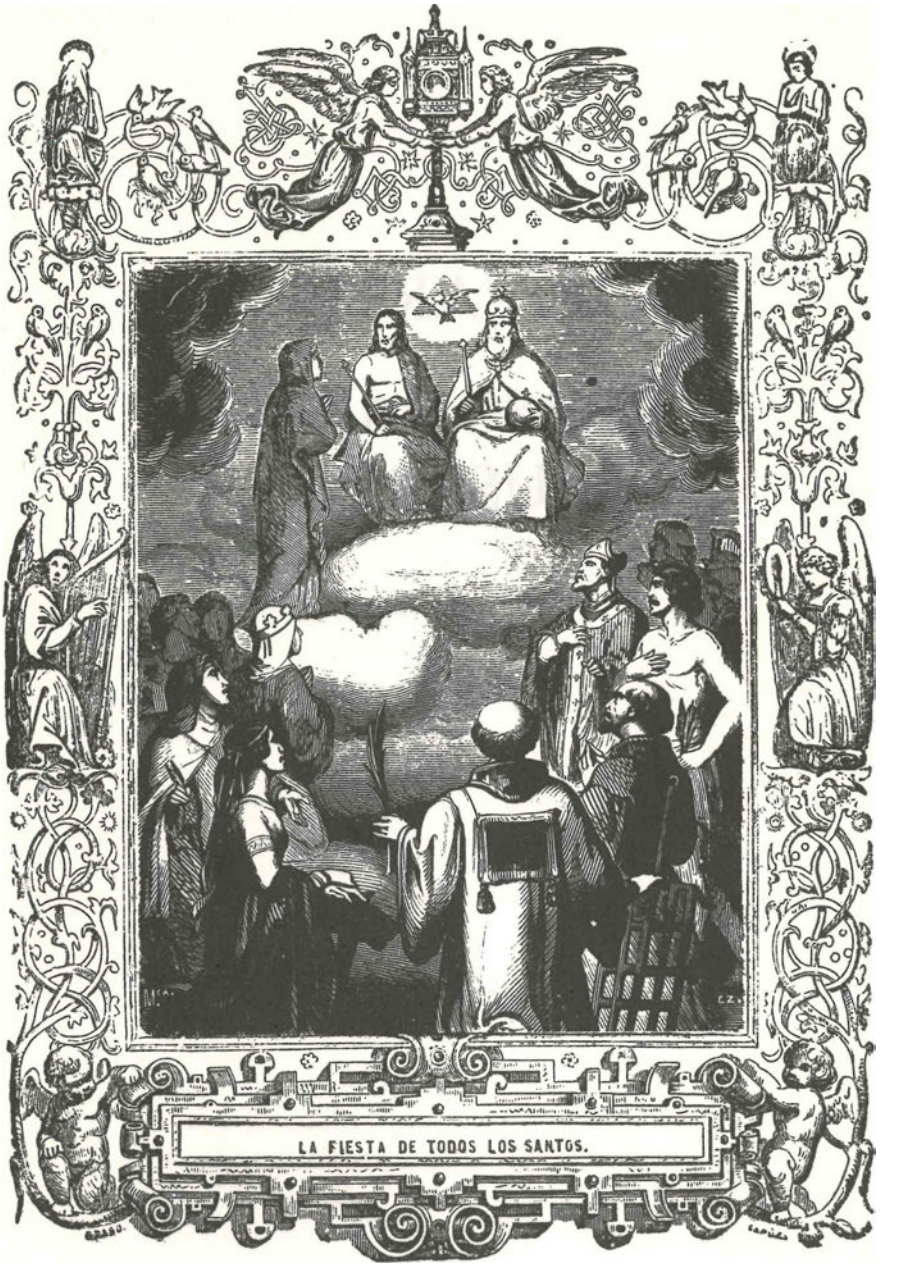

LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.

A LA MEMORIA DE TODOS LOS DIFUNTOS

En este Cementerio descansan tantas almas que sería ardua tarea el citar a todas.

Siento gran respeto por ellas y pienso que bien se merecen esta pequeña cita que a continuación les dedicamos. Por consiguiente, y como en la vida todo se acaba, también ésta obra está llegando a su fin y no sería un buen final si no diésemos testimonio de nombres que de una forma u otra han contribuido en nuestra propia historia.

Así pues, nuestro reconocimiento al Ilustrísimo señor don Romualdo Palacio González † el 7-9-1908, teniente general; al Ilustrísimo señor don Victoriano Deleito † el 9-6-1915; el señor don Antonio de la Fuente † el 2-4-1917; a don Ramón García Rodrigo Nocedal; el Ilustrísimo señor don Francisco Fernández Bernal † el 5-9-1907, teniente general; el señor don Antonio Herráez y Martín † el 20-2-1908; al Ilustrísimo señor don Domingo Fernández † el 16-1-1912, general de brigada; a don Ricardo de la Vega † el 22-6-1910; a don Juan Bautista Amorós (Silverio Lanza) † el 29-4-1912; su esposa doña Justa Sala y Salvador † el 17-4-1896; el P. Escolapio don Felipe Estévez † el 4-10-1926; los párrocos de la Magdalena, don Marcos Cádiz y Navarro † el 5-4-1911 y don Eugenio Nedeo Moya † el 18-7-1934; al Rvdo. P. Faustino Míguez González † el 8-3-1925.

Mención especial al citar a los dos seres queridos que reposan en dicho cementerio: mi padre político don Tomás Calcerrada Moreno y mi querido hermano Ramón.

Descansen en paz.

PADRE FELIPE ESTEVEZ DE LA ASUNCION

El P. Felipe Estévez fue el de mayor popularidad en el pueblo de Getafe.

Su rectorado en los PP. Escolapios abarca los años de 1919-1925. Fue hombre dinámico, entusiasta, competente de un modo muy particular en las Ciencias físicas y Matemáticas. En los primeros momentos de su rectorado promovió la consagración de la Escuela Pía al Sagrado Corazón en el Cerro de los Angeles. Del P. Felipe es la idea de la gran modernización y mejora de las instalaciones del colegio. El 9 de diciembre de 1919 propuso a la comunidad la ampliación de la entrada que daba al patio de los mayores, el 18 de abril de 1920 se aprueba la construcción de un cuarto de baño, este mismo día se aprueba la destrucción de una noria que sería sustituida por un motor, más adelante, y en este mismo año, se proyecta un estanque.

El P. Felipe fue quien dotó a el colegio de agua potable y el Ayuntamiento, en principio, le concede a las Escuelas Pías 600 litros de agua diarios que era tomada de la arqueta de distribución situada en frente del Colegio, el cual se proveía de ella solamente de noche y con intervención del sereno.

El 6 de junio de 1921, el Ayuntamiento nombra al P. Felipe Estévez «Hijo adoptivo de Getafe» y anunciando que su retrato sería colgado en el salón de sesiones, en atención al cariño que había manifestado al pueblo, sin distinción de clases. La ceremonia pública tuvo lugar el 26 de marzo de 1922, en que el secretario del Ayuntamiento, don Felipe de Francisco, leyó el acta de nombramiento de «Hijo adoptivo» y descubrió una lápida conmemorativa en la calle de Olivares, desde entonces calle del P. Felipe Estévez.

DON MARCOS CADIZ NAVARRO

Cura de Getafe desde el 8 de mayo de 1892 al 21 de marzo de 1911 tomó posesión el 29 de abril de 1892.

Nació en Vianos (Albacete) el 25 de abril de 1835 y bautizado el día 29 del mismo mes; fue cura de La Guardia (Toledo) y Visitador eclesiástico de los partidos de La Guardia y Ocaña, nombrado por el cardenal Moreno por los años 1880.

En su testamento dejó entre otros los puntos siguientes. En el tercero dice así: Manda que el día de su entierro se den por sus testamentarios 100 pesetas de limosna a los pobres y 100 pesetas al Hospital de San José de esta Villa; 100 pesetas a la fábrica de la iglesia, otras 100 a la iglesia de La Guardia en la provincia de Toledo más otras 100 a la iglesia de Vianos, en la provincia de Albacete, más que se digan por él y por sus familiares 500 misas a 2,50 pesetas cada una.

Fueron sus testamentarios y albaceas el doctor don Ramón Guerra y Cortes, abad en Alcalá de Henares; don Fermín Cádiz, cura párroco de Azaña en la provincia de Toledo; el padre Rector que es o fuere del colegio de Escuelas Pías de esta localidad y el señor alcalde constitucional de la misma.

DON EUGENIO NEDEO Y MOYA

Cura de Getafe desde el 5 de marzo de 1912 al 7 de julio de 1934.

Nació en Valencia el año 1872 hijo de Rafael Nedeo Renovale (capitán del Ejército) y de Laura Moya, su madre. Estudió en Madrid con lucimiento, recibió el presbiterado el último sábado de febrero de 1896 en la capilla del Palacio Episcopal junto con don Mariano Perales y don Isaac Vara Rodríguez.

Cargos: en abril de 1896 es ecónomo de Becerril de la Sierra y en el anejo Matalpino, también fue coadjutor de El Molar.

En abril de 1897 cura de Pedrezuela también fue cura en Las Rozas; coadjutor de San Antonio de la Florida y la Concepción fue capellán de honor de S. M. y predicador de S. M.

A don Eugenio se debe la labor realizada en el alumbrado de la iglesia y en particular la inauguración de la luz eléctrica en la última noche de la Novena de la Virgen de los Angeles.

DON ANTONIO HERRAEZ Y MARTIN

Fue el dueño del Café Antero o Casino de Getafe instalado en la calle Madrid, 26.

Este casino era el más importante de Getafe y en él se celebraban los acontecimientos y recepciones más sobresalientes. Don Ricardo de la Vega era muy asiduo de este casino y en él celebraba sus reuniones literarias invitando a veces a la prensa de Madrid.

Se conoce el dato de que con motivo de la inauguración de la luz en el año 1897, se celebró un gran banquete en dicho café al que asistieron personalidades militares, el clero de la localidad y Padres Escolapios, amén de muchos invitados entre los que se encontraban periodistas del *Imparcial*, el *Liberal*, *El Heraldo*, *El País*, *El Correo* y *Los Sábados de Getafe*, periódico local. El cubierto costó 15 pesetas por persona y a él asistieron entre los que citamos, don Ricardo de la Vega.

También en 1910, ya muerto don Antonio, este café sirvió, con motivo de la peregrinación al Cerro de los Angeles, a la Asociación Católica de obreros mil bolsas de comida que contenían pan, tortilla, filete empanado, fruta y vino al precio de 1,50 pesetas.

En este café se dieron cita varias veces en tertulias y reuniones don Juan Bautista Amorós, con sus colegas Azorín, Pío Baroja, Ramón Gómez de la Serna, etc. etc.

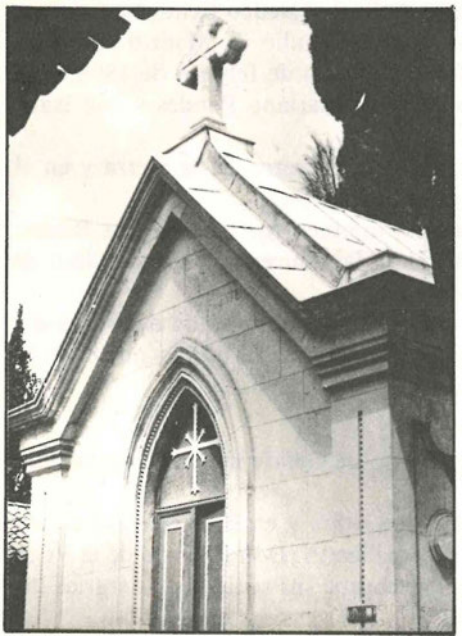

Panteón de don Antonio de la Fuente.

DON ANTONIO DE LA FUENTE

El Excmo. Sr. D. Antonio de la Fuente y Ruiz era en Getafe «Don Antonio el Registrador». Así, sin más adimentos. Las gentes sencillas lo rodeaban de cierto halo misterioso de poder e influencia (el registro estaba en aquella época en la calle Leganés, 25).

El favor de Cánovas del Castillo le trajo a Getafe y aquí estuvo largos años; tan ligada estaba su vida a Cánovas que se puede decir que el tiro que segó la vida del político en Santa Agueda, en 1897, marcó igualmente el principio de la decadencia de su protegido.

Estuvo casado dos veces; en primeras nupcias con doña Paz Gómez Ramírez. Al enviudar don Antonio contrajo nuevo matrimino con doña Josefa Delmo.

Su influencia era tal que el panteón que hay en el primer patio fue construido a sus expensas y eso que a la hora de comprar el terreno, ya existía en ese mismo sitio el crucero que hoy está en el cuarto patio, pues al parecer esto no fue obstáculo para don Antonio y el Ayuntamiento le autoriza en la sesión del 1 de marzo de 1901, a que se construya dicho panteón, cosa que hizo a su capricho; no gustando esto al Ayuntamiento le mandan parar las obras el 1 de abril de 1903, fecha en que está ausente de Getafe el citado don Antonio. Al parecer, a su regreso, la armó buena por parar las obras el Ayuntamiento, y en la sesión del 6 de mayo de 1903, vuelven a autorizarle para que prosiga la obra del citado panteón, pero ya cediendo un poco don Antonio en sus pretensiones.

DON RAMON GARCIA RODRIGO NOCEDAL

De profesión letrado.

El señor García-Rodrigo Nocedal, defendió en innumerables ocasiones causas del pueblo de Getafe, sus vecinos, su industria, el Hospital de San José, etc., etc.

Por citar algunos hablaremos de la causa defendida por el señor García Rodrigo Nocedal el año 1906, ante el jurado, en causa por asecinato y robo del que resultó homicidio procedente del Juzgado de Getafe, a Eulalio Pérez y a Antonio Belchi:

El primero mató una noche, en un lugar próximo al denominado «La China», a su compañero de trabajo apodado «El Calvo», según los mé-

dicos, en ocasión de estar este dormido, y según el Fiscal, estando sumido en profundo sueño y después de estarle espiando hasta verle dormido y para robarle 30 reales. El Fiscal pedía la pena de muerte; se le condenó a cadena perpetua.

A Torres Belchín se le atribuía participación en concepto de inductor y autor material en unión de otros dos, en la muerte de cierta ventorrera apodada la «Tremenda», establecida en la carretera de Madrid a Toledo, en el término de Getafe. En aquel horrendo crimen y robo concurrieron circunstancias verdaderamente espantosas y el digno y elocuentísimo señor teniente de Fiscal de la Audiencia, don Antonio Mena, convencido de la culpabilidad de los tres procesados, les acusaba pidiendo para ellos la pena de muerte.

La defensa de Torres Belchi, en la persona del señor García-Rodrigo Nocedal, pudo conseguir para su defendido quitarle la pena de muerte si bien ésta se quedó en cadena perpetua, los otros dos fueron condenados a muerte.

En el año 1910, el 30 de mayo, el señor García-Rodrigo Nocedal inclinaba a favor del Hospital de San José el juicio mantenido con el Ayuntamiento de Getafe en reclamación de cantidad.

Panteón de la familia de don León Zapatero.

DON RICARDO DE LA VEGA

Nació en Madrid en el 1840 y se casó con doña Rosario Herreros vecina de Getafe el día 23 de diciembre de 1868.

Gran sainetero (podemos citar entre otras obras «De Getafe al paraíso» o «La familia del tío Maroma»), esta obra se estrenó el día 5 de enero de 1883, en el teatro «Novedades», de Madrid; aquél año funcionaban 15 teatros en Madrid. Estaba dedicado este sainete a Tomás Briceño y Javier de Burgos, figuras muy conocidas en el mundo de las tablas y las letras y se repartía en dos actos y cinco cuadros, dos el primero y tres el segundo en verso y prosa, le puso música el maestro Barbieri, el mismo de *Pan y Toros, El barberillo de Lavapiés* y *Novillos en Polvoranca.* Actuaron los famosos actores Luján y Povedano y nuestros paisanos el tío Felipe (o el tío Maroma), su hija Margarita, Benito, escribiente del Ayuntamiento, el sobrino del tío Felipe, Manolo Maroma que figuraba de tenor, fueron introducidos en la obra en sendos papeles de gran comicidad. Un gran número de gentes de nuestro pueblo acudieron como espectadores. El maestro Chueca dirigió la orquesta. Suyas son también *Vuelta al mundo, La verbena de la Paloma,* etc.

El 12 de diciembre de 1897, con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico de Getafe por la «Sociedad de Crédito de la villa de Getafe» en un almuerzo dado en el café de Antero Herráez, se le invitó a decir un discurso a los postes. Don Ricardo, hombre de mucha chispa, elogió, como siempre, a las bellas mujeres getafenses, terminando con esta frase: «En Getafe no es necesaria la luz, ya que de Getafe se sale siempre alumbrado».

DON VICTORIANO DELEITO

Natural de Getafe, afincado en Madrid, de profesión Ingeniero de Montes.

Fue director de la Escuela de Ingenieros de Montes instalada en San Lorenzo de El Escorial por la última década del siglo XIX y principios del XX. Hombre de resonante valía y muy querido por todos. Viniendo con bastante asiduidad a su querido pueblo natal, destacándose en las tertulias y reuniones que solía compartir en compañía de sus íntimos como lo eran don Felipe de Francisco Benavente y don Damián Vallejo Martín,

secretario y depositario respectivamente del Ayuntamiento de Getafe, solían reunirse en el Casino de la Unión Getafense, instalado en la parte superior del café de Antero Herráez, pero distinto a este.

Casóse con doña Inés Cervera Alarnes, natural de Getafe.

A don Victoriano Deleito se le atribuye parte de «la repoblación de pinos en el Cerro de los Angeles».

DON FRANCISCO FERNANDEZ BERNAL

General de Infantería

Nació en Valverde del Camino (Huelva) el 30 de agosto de 1847.

En 1864 es ascendido a alférez. Actuó en la guera carlista en el Norte y en Cataluña contra los republicanos, y en el ataque y rendición de Valencia, retirándose en 1875, se reincorporó al ejército siendo destinado a Filipinas, actuando en Mindanao y Cortavato, siendo declarado héroe de Marahuit estuvo en Filipinas hasta el año 1895 y de allí es trasladado a Cuba donde estuvo hasta el final de la guerra. Fue condecorado con la gran cruz del mérito militar por servicios de guerra en 1896. Al retirarse vino a Getafe viviendo en una casa de campo situada en la calle de la Arboleda, muy cerca de la calle del Beso.

EXCMO. SEÑOR DON ROMUALDO PALACIO Y GONZALEZ

XXIV Director General de la Guardia Civil (1892-1899)

Nació en Málaga el 8 de febrero de 1827 y, como hijo de militar, a los once años ingresa en el Ejército, de Cadete de Infantería. Sus primeros pasos de hombre de guerra tienen lugar como oficial en la campaña de Cataluña, donde empieza a adquirir reputación de esforzadísimo soldado. El 22 de mayo de 1843 asiste a la batalla de Torrejón de Ardoz. El 30 de junio de 1854 como Ayudante de Campo del General Dulce, se distingue en la acción de Vicálvaro, alcanzando el empleo de 2.° Comandante por méritos de guerra.

Declarada la guerra al imperio marroquí en 1859, el Comandante Palacio embarca en Málaga el 11 de diciembre a las órdenes del General Ros de Olano y rápidamente se ve envuelto en numerosos combates.

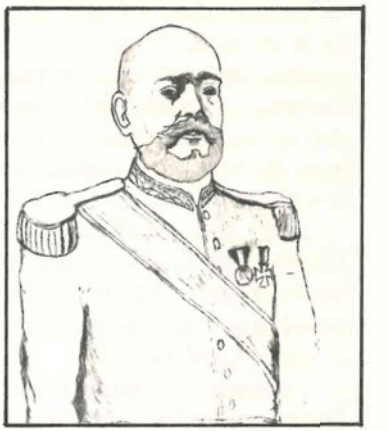

El Excmo. Sr. D. Romualdo Palacio González, Director General de la Guardia Civil y benefactor del pueblo de Getafe por lo que fue muy considerado.

Le es concedida la Cruz de San Fernando de 1.ª Clase. El 4 de enero concurre al combate del Cerro de la Condesa y Valle de Maragut; el 11 y 12 al de las Lagunas de Cabo Negro; el 23 al de las inmediaciones del frente de la Estrella, obteniendo de sus Generales y Jefes por su arrojo y bravura las felicitaciones y el ascenso a primer Comandante. El 31 de enero de 1860 toma parte en otra acción valerosa cerca del citado fuerte de la Estrella. El 4 de febrero en la gloriosa batalla de Tetuán, y por último se encuentra en la victoriosa batalla de Wad-Ras el 23 de marzo.

Le fue concedido en 1861 el grado de Coronel. La fractura que recibiera en el brazo le obliga a dejar el servicio, pasando a la clase de retirado como inutilizado en campaña, pero en 1868 vuelve al servicio activo como Teniente Coronel y es destinado al Regimiento del Infante, de guarnición en Zaragoza. Fue comisionado por el Gobierno para tranquilizar el Bajo Aragón, que se hallaba amenazado por los carlistas, y por su brillante actuación es recompensado con el ascenso a Brigadier en 1 de junio de 1869. Prosigue su lucha en Cataluña contra los republicanos levantados en armas, atacándoles en Esparraguera, donde logra una gran victoria y resulta herido leve en la cabeza. Prosigue en Martorell y, tras una lucha rapidísima, logra derrotarlos, terminando con este hecho la pacificación del Principado. Es recompensado con la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Es ascendido a Mariscal de Campo y nombrado Comandante General de la primera División del Ejército de Castilla la Nueva. El 28 de diciembre de 1873 es nombrado Capitán General de Granada. Al encontrarse al frente del distrito de Valencia, pasa a socorrer a Morella asediada por los carlistas, después de forzar el paso del Arranque; logró batir en Ares del Maestre a fuerzas considerablemente superiores, por lo que se le concede la Gran Cruz Laureada de San Fernando de 5.ª clase.

El 28 de febrero quedó a las órdenes del Duque de la Torre, General Jefe del Ejército del Norte. El 27 de marzo luchó en el combate de San Pedro Abanto. El 20 de abril es nombrado Comandante General de la División de Vanguardia; el 28 ataca las alturas de Montellano y el 30 toma el Monte Galdanes.

Nombrado Capitán General de Aragón el 17 de mayo, vence en La Pobleta de las Facciones reunidas que quisieron oponerse a su paso en Morella, a la que por segunda vez libera de caer en poder de las fuerzas del Pretendiente. El 12 de agosto el Gobierno recompensa tan señalados servicios con el empleo de Teniente General. El 28 de noviembre se le confía la Capitanía General de Granada, cargo del que dimite el 6 de enero de 1875.

Después de ejercer el mando como Gobernador General de Puerto Rico, se le asigna, el 30 de enero de 1892, el cargo de Director General de la Guardia Civil, en el que permaneció hasta el 8 de febrero de 1899. Fue uno de los Directores que más tiempo permaneció en el cargo y entre sus muchos logros destaca el de la creación del «Montepío de la Guardia Civil», aspiraciones de muchos de sus antecesores y anhelo de los millares de veteranos del Cuerpo.

El General Palacio, además de las condecoracioes mencionadas, estaba en posesión de la Cruz, Placa y Gran Cruz de San Mauricio y San Lázaro, de Italia, medallas de Africa, Bilbao y Guerra Civil. Fue también dos veces elegido diputado.

Este gran militar, con más de 56 años de servicio activo, a la edad de 81 años, entregaba su alma a Dios en la localidad madrileña de Getafe.

Don Romualdo hizo una vida social muy intensa en nuestro pueblo. Gracias a sus gestiones se construyó el actual cuartel de Artillería de Getafe.

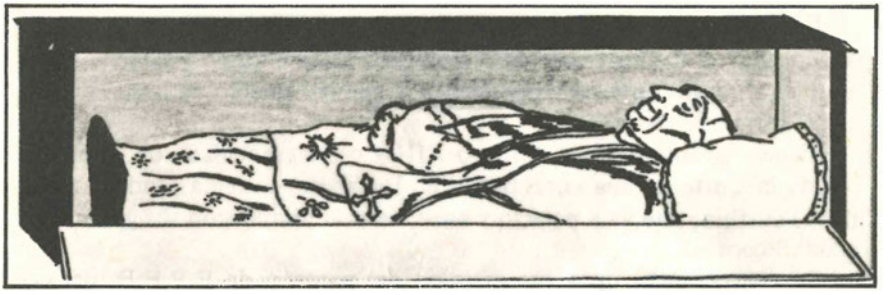

Sepulcro del P. Miguez.

RVDO. PADRE FAUSTINO MIGUEZ DE LA ENCARNACION

Nació en el lugar de Xamiras, el 24 de mayo de 1831.

Cursó estudios en el célebre Santuario de los Milagros; fue en éste cuando el P. Faustino se inclinó por la Orden Calasancia.

Estuvo, entre otros, en el Santuario de San Fernando (Madrid), Parroquia de San Marcos (Madrid), Guanabacoa (Cuba), Getafe (Madrid), Celanoba, Sanlúcar de Barrameda (2 veces), El Escorial, Monforte de Lemos y es cuando funda el Pío Instituto Calasancio de Hijas de la Divina Pastora. Esta Institución es aprobada por su Santidad Pío X el 6-12-1910 y la aprobación definitriva es aprobada por su Santidad Pío XI el 27-7-1922. Así de esta forma el P. Faustino se alzaba a la categoría de Fundador de una de las congregaciones de la Iglesia Católica.

En septiembre de 1888 viene otra vez a Getafe y esta ya será definitiva, aquí se distingue por sus específicos maravillosos «Míguez» y son innumerables los enfermos que vienen a nuestro pueblo en busca del famoso «Fraile de Getafe».

Siendo infante todavía Alfonso XIII y casi desahuciado de los médicos de la Corte de una enfermedad en la cabeza, la reina Madre acudió al P. Faustino, éste va a palacio y hace sanar al infante con sus globulillos maravillosos.

Su cuerpo incorrupto fue extraido del panteón de P.P.E.E. del cementerio de Getafe el día 12 de noviembre de 1950 y trasladado a las Pastoras Calasancias de Getafe no sufiendo desprendimiento alguno al cambiarlo de ataúd.

Se está siguiendo en Roma el proceso de su beatificación y canonización.

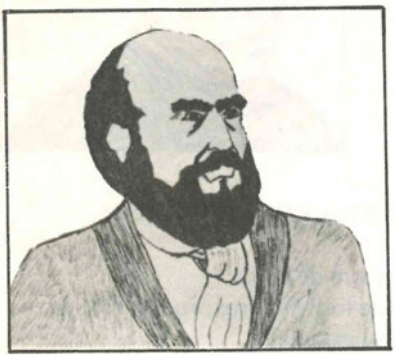

Don Juan Bautista Amorós (Silverio Lanza).

SILVERIO LANZA

También guarda este cementerio los restos del eximio escritor don Juan Bautista Amorós y Vázquez de Figueroa, más conocido por el seudónimo de «Silverio Lanza».

Desde Getafe, en donde residió casi durante tres décadas ejerció honda influencia literaria en la entonces naciente generación del noventa y ocho.

Había nacido en Madrid un 5 de noviembre de 1856; sirve durante dos años en la Marina de Guerra. Vuelto a su ciudad natal, en donde permanece siete años, emprende su iniciación en las letras. Su primer libro *El año triste* (1880) produjo revuelo en los medios literarios, y fue considerada como una de las publicaciones más importantes de dicho año.

Una entrevista con Ruiz Contreras en el café «Herráez Antero», de Getafe, situado en la calle Madrid, 26, resulta decisiva en su opción por recluirse definitivamente en este pueblo. Ocurre esto en 1887, el mismo año en que se casa con la catalana doña Justa Sala y Salvador. Entabla inmediatamente excelentes relaciones de amistad con algunos padres escolapios que se verán rotas años después a raíz de la publicación de su cuento extenso *Ni en la vida ni en la muerte*. Este hecho suscita la admiración de los jóvenes Azorín, Baroja y Maeztu.

Recibe en Getafe frecuentes visitas de escritores y personalidades, especialmente las de Azorín.

Es este el que elogia muchas veces la figura humana y literaria de Amorós. Lo propio hace Gómez de la Serna. Como también probó su gran afecto hacia Amorós el doctor don Fernando Castelo.

Don Antonio Zurita, gran amigo de Lanza, siempre le demostró su aprecio, tanto es así que consiguió varias ocasiones el que pasasen juntos los veranos en su finca de Bujalance.

En su famosa conferencia sobre la decadencia literaria pronunciada en el Ateneo de Madrid y con los elementos en contra por ser una noche de lluvia torrencial acudieron casi un centenar de escritores, con lo que Amorós quedó hondamente satisfecho y reconocido.

Como gesto de agradecimiento a los escritores que le admiraban, él escribió en Getafe *Cuentos para mis amigos*.

Azorín, en *Clásicos y modernos* explica la impresión que le causó recibir el último libro de Amorós, con dedicatoria a primeros de mayo de 1912, cuando Lanza ya había fallecido.

Es Amorós un hombre muy sociable, simpático, amistoso y cordial. Getafe en aquella época no sólo ignoró que Lanza era un gran escritor, sino que gratuita e injustamente lo tildaba de solitario. Por el contrario, en el mundillo literario de la capital de España, a donde acudía con asiduidad, era muy celebrada su siempre agradable presencia.

A la historia de lo ingenioso han pasado muchas de sus alegres y amables intervenciones en el Ateneo, tertulias literarias, banquetes, homenajes o simples charlas amistosas.

En Amorós se encuentra con mucha frecuencia rasgos de humor. Ramón Gómez de la Serna se sentía halagado por sus originales formas, cuando juntos iban camino de Leganés, para tomar café.

Al rey Alfonso XIII no le desagradó y hasta le hizo gracia la forma tan original que tuvo Lanza de renunciar al puro que le ofrecía; y como consecuencia S. M. le envió una caja entera.

En 1941, veintinueve años después de la muerte de Lanza, Azorín publica un gran libro titulado *Madrid*. En el capítulo XXXII, dedicado a estudiar a Amorós, se lamenta de que en ningún manual de literatura se mencione a Lanza; sigue diciendo Azorín: «Getafe es nombre caro a nosotros los del 98».

En sintonía con el regeneracionismo, era proverbial su odio a los caciques. Su humanismo y su sensibilidad por la justicia le llevaron a arremeter contra los malos jueces, así como su índole de católico sincero le obligó a esgrimir sus ataques contra la clericia indigna. Esta postura crítica le originó disgustos e incomprensiones. Se le llegó incluso a tachar de anticlerical y anarquista; el propio Amorós se encargó de desmentir categóricamente ambos calificativos. Entre sus novelas podemos citar: *El año triste, Ni en la vida ni en la muerte, Artuña, Desde la quilla al tope, Mala cuna y mala tosa, La rendición de Santiago, Cuentos políticos, Cuentos para mis amigos, Los gusanos, Medicina rústica, Cuentos escogidos, Noticias biográficas acerca del Excmo. Sr. Marqués del Mantillo.*

En este mismo capítulo se cita la famosa conferencia de Lanza en «la Cacharrería» de la capital de Espoaña, a la que asistió también la condesa de Pardo Bazán.

Tras siete años de viudedad contrae segundas nupcias en 1903. Ahora su esposa es la vasca doña Anastasia Tellaeche. Este matrimonio es el que conoce y trata amistosamente el jovencísimo Ramón Gómez de la Serna. La más importante obra de Amorós, en donde mejor refleja su pensamiento, es la originalísima *Antropocultura*.

Dice Azorín en *Clásicos y modernos* que en la vida literaria de Lanza figuraba un hecho trascendental que le daba más valor ante los jóvenes escritores; ello es que había sido —como Baudelaire y Flaubert—, procesado por un libro. Más tarde, Amorós trata de explicarnos este proceso en parte de su obra.

Dice textualmente Amorós: «La injusticia del proceso ocasionó tantas penas a mi esposa que guardo la evidencia de que originó mi viudez». Casado ya en segundas nupcias dice en otra obra: «Perdí una santa, he logrado un ángel, y no quiero volver a enviudar de ningún modo y menos publicando cualquier libro».

«Una mujer ignorante o mal dirigida se creyó retratada en uno de mis escritos y un anónimo de ella me produjo un proceso y una prisión». «Una mujer bendita iba pisando fango para llevarme a la cárcel los dulces consuelos de su cariño. Cuando terminó aquel proceso me pidió la santa mujer que no ofendiera a la calumniadora porque ésta era su madre».

Gómez de la Serna cita el humorístico epitafio que se colocó en su propia tumba, en una de sus obras, con estas frases: «Aquí yace Silverio Lanza. Murió de un beso».

Su residencia en Getafe fue desde 1887 a 1912 siempre en la calle Olivares, 16-18, totalmente frente al paseo de la estación de Madrid-Badajoz, casa que aún está igual a cuando vivía Amorós. Hoy esta calle se llama Padre Felipe Estévez.

Vista general desde el tercer patio.

CURIOSIDADES SOBRE LAS CERTIFICACIONES DE DEFUNCION

De los libros parroquiales consultados y centrándonos en las defunciones, éstas de vez en cuando citan la clase de enfermedad que les llevó a la muerte, por consiguiente he podido recopilar unas pocas enfermedades características del siglo XIX y principios del XX, que a título de curiosidad y después de habernos centrado en tantos años de enterramientos bien merece la pena nos enteremos de qué morían.

Las enfermedades más generalizadas eran: disipela, accidente repentino, mano airada, mal de pecho (esto era en mujeres), por estar delirante, de tabardillo, por tener perturbada la cabeza y estar sin capacidad, dolor de costado y pulmonía, fiebres típicas cotidianas, atacados de cólera, tuberculosis pulmonar, eútero-colitis, angina dictérica, meninge, encefalitis aguda, colapso cardíaco (esto se empieza a observar por 1916), bronquitis capilar, bronquitis aguda, atrepsia, meningitis, apoplegía cerebral, gripe, debilidad senil, colibacilosis, de parto, atropellados por carros, de acero intermitente apropósito, judicialmente (27), intoxicación (28).

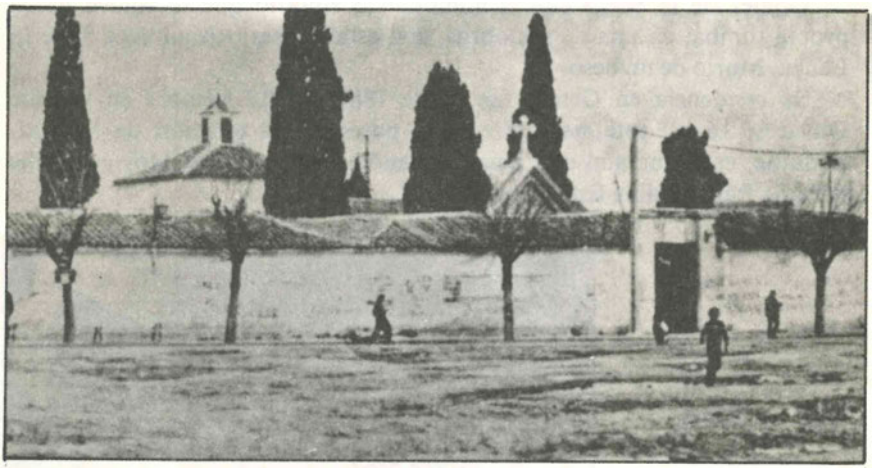

Vista de la fachada del cementerio desde la plaza del Dr. Fleming.

(27) Don Luis de Larramendi, enterrado judicialmente en octubre de 1836.

(28) Francisca López García falleció el 7 de enero de 1941, en la calle Magdalena, 13 a consecuencia de intoxicación producida por deliberado suicidio. Era natural de Madrid, de 26 años, soltera.

EPILOGO

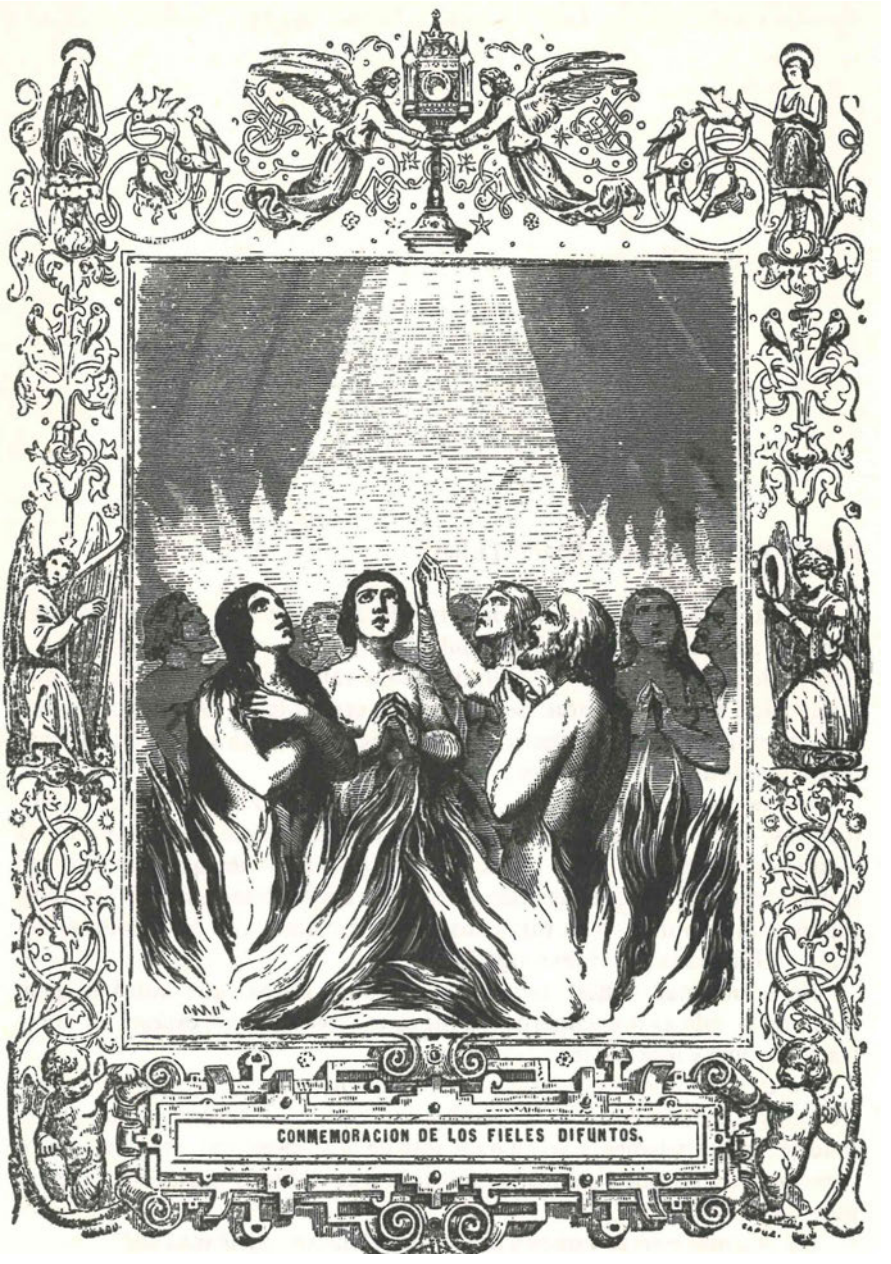
CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS.

DEDICACION A UN CEMENTERIO

Quizá, para algunos haya sido atrevido dedicarle a un cementerio estas páginas de investigación, si al final no deja de ser «un Cementerio»... Pero, y lo demás, ¿qué es? Acaso tiene más valor cualquier otro tema que el escogido en esta ocasión. Sencillamente creo que no. Al menos es una opinión muy particular; pienso que cualquier tema, aún siendo de baja calidad, puede aportar algo nuevo.

Ahí es donde, a mi parecer, debe estar la clave en aportaciones. Si son inéditas, tanto mejor; aunque también, son valiosísimas, para despertar la historia de nuestro pueblo todas aquellas publicaciones que nos dan fiel transcripción de lo que fue Getafe en una época determinada. Sin estas publicaciones nunca, o en raras ocasiones, daríamos con esas noticias deseadas y buscadas por el investigador.

Para terminar, quiero resaltar desde estas líneas, que quizá la gran lucha de la vida es preocuparnos al máximo, creo que con exceso, de nuestra residencia y morada mientras vivimos.

No está tan mal que en esta ocasión hayamos perdido un poco de nuestro tiempo dedicándoselo a la «residencia» que va a albergarnos en nuestra muerte. Indudablemente no va a ser éste de la Concepción, ya clausurado, pero las noticias que éste nos ha aportado van a diferir muy poco de cualquier otro.

No por más bonito vamos a estar más relajados. ¡Qué más da!

BIBLIOGRAFIA

José María Domínguez Rodriguez, Profesor de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid (notas de su archivo).
Manuel de la Peña R. Martín, Cronista oficial de la Villa de Getafe (notas de su archivo).
Libro 2.° año 1536-1567 (archivo parroquial), Getafe.
Libro 1.° de defunciones (archivo parroquial), Getafe.
Libro 15 de defunciones (archivo parroquial), Getafe.
Libro 10, 1813-1814/38 (archivo Municipal del Excmo. Ayuntamiento), Getafe.
Libro 14 de defunciones (archivo parroquial), Getafe.
Libro Acuerdos del Cabildo (archivo parroquial), Getafe.
Sección libros, tomo 202 (archivo Municipal del Excmo. Ayuntamiento), Getafe.
Luceat, hoja parroquial (archivo del autor).
Boletín Eclesiástico de 1891 (archivo parroquial).
Boletín Eclesiástico de 1898 (archivo parroquial).
Proceso de beatificación del insigne Escolapio de las Escuelas Pías de Castilla, por el Rvdo. P. Juan Otal (archivo del autor).
Libro 16 de defunciones (archivo parroquial), Getafe.
Año Cristiano, tomo IV, año 1853.
Rumbos Nuevos, por Ana Federica Skrbë, 1975 (archivo del autor).
Reglamento del año 1864 (archivo del Excmo. Ayuntamiento), Getafe.
Ordenanzas e Iglesia, A. P.

Indice

Prólogo 7

I PARTE: LA HERMITA 9

Construcción de la ermita 13
La Concepción en la «Relaciones de Felipe II» 18
Configuración de la ermita 19
Ordenanzas de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción 21
Obra en 1780 27
Cuenta que dio el cura de esta parroquia 27
Data 28
Se empieza a enterrar en la Concepción 31
Se suspenden los enterramientos 36

II PARTE: EL CEMENTERIO 37

Se vuelve a la Concepción 39
El panteón del Cabildo de San Pedro 40
Dificultades en el panteón del Cabildo 41
Obras cementerio 47
Resumen de las sesiones 48
Acuerdos del Ayuntamiento (1874) 50
Observaciones 53
Los cruceros 57
Reglamento del año 1864 59
Cementerio particular en Getafe 59
Real Orden sobre enterramientos 61
Curiosidades sobre los fallecimientos 64

III PARTE: PERSONAJES ILUSTRES 69
A la memoria de todos los difuntos 71
Padre Felipe Estévez y don Marcos Cádiz 72
Don Eugenio Nedeo y Moya y don Antonio Herráez 73
Don Antonio de la Fuente y don Ramón García Rodrigo Nocedal ... 75
Don Ricardo de la Vega y don Victoriano Deleyto 77
Don Francisco Fernández Bernal y Excmo. señor don Romualdo Palacio y González 78
Rvdo. P. Faustino Miguez..... 81
Silverio Lanza 82
Curiosidades sobre las certificaciones de defunción 86

EPILOGO 87

Dedicación a un cementerio 90
Bibliografía 91

INDICE 93

La sorda, inexorable y cruda muerte,
De quien no se escapó viva persona,
Tan áspera, feroz y de tal suerte,
Que jamás a ningún mortal perdona,
Sobre su frágil carro altiva y fuerte,
Lleva del tiempo y mundo la corona;
Cautivos y trofeos van delante,
Por mostrar su victoria más pujante (X).

(X) Amezcua.

ESTE LIBRO
QUE TRATA
DE LA
HISTORIA
DE UNA PEQUEÑA ERMITA
CONVERTIDA MAS TARDE
EN CAMPOSANTO
IMPRIMIOSE
EN GRAFICAS CATENA,
DE GETAFE,
VIENDO LA LUZ
EL DIA 23 DE MAYO DE 1982
FESTIVIDAD DE LA
APARICION DE SANTIAGO APOSTOL

MARCIAL DONADO LOPEZ

Nació en Valdepeñas (Ciudad Real) el 1 de abril de 1938, reside en Getafe desde 1952.

Casado, padre de cuatro hijos, dos varones y dos hembras. Trabajador en una importante empresa aeronáutica y dedicándose, en su tiempo libre, a recopilar la historia de nuestro pueblo: Getafe.

Asiduo colaborador en la prensa local, con aportaciones en *Cisneros*, periódico de la Excma. Diputación Provincial, y en los libros *La población de Getafe* y *El Getafe del siglo XVIII*. Gran conocedor de la trama histórica de nuestro pueblo, realizando en maquetas sus edificios más representativos, La Magdalena, Hospitalillo, Iglesia de San Eugenio, etc., obteniendo en varias ocasiones menciones de Honor y primeros premios por las obras citadas.

Autor de los libros *Notas sobre San Eugenio (iglesia Chica)* y *La población de Arenas de San Juan*, dando a conocer al pueblo de Getafe su demografía de los siglos XVI-XVII-XVIII y XIX en *Boletines del Ilmo. Ayuntamiento, centro y corazón de España*.

Donado —hombre trabajador y perseverante—, realiza sus obras, bien sean de historia o de artesanía, absolutamente en su intimidad...

Este libro de la *Ermita de la Concepción* es una aportación callada y desinteresada que el autor hace para el pueblo de Getafe.